Empresa de vivienda de Antioquia VIVA - Dirección de Vivienda y Hábitat.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO

NÚMERO 25MA112B2112 DE 2025

OBJETO: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la elaboración de los estudios y diseños para la captación, transporte, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para el proyecto en el Río León (El Sable), en beneficio del centro de la Subregión de Urabá".

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 16.

Periodo:	01/07/2026	30/07/2026
Fecha de Elaboración:	11/08/2026	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. 3
2.1. ALCANCE DEL PROYECTO 4
2.2. METODOLOGIA 6
2.2.1. PRIMERA ETAPA – PREFACTIBILIDAD 6
2.2.2. SEGUNDA ETAPA – FACTIBILIDAD E INGENIERÍA BÁSICA AVANZADA 7
2.2.3. ANALISIS INFORMACION TECNICA 8
2.2.4. EJECUCIÓN 8
2.2.5. CONSULTORIA. 11
2.2.6. INTERVENTORÍA. 24
2.2.7. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INICIAL 40
2.2.8. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATOS ADJUDICADOS 41
2.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES 42
3. BALANCE DE EJECUCIÓN. 45
3.1. EJECUCIÓN 45
4. GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN - CONTRATO 25MA112B2112. 45
5. DETALLE RECURSOS APLICADOS. 45
6. ESTADO FINANCIERO CONVENIO. 46
6.1. EJECUCION FINANCIERA 49
-COMISION ADMINISTRATIVA 52
6.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 53
6.3. COBROS PENDIENTES POR APLICAR. 55

1. INTRODUCCIÓN.

En el cumplimiento del Plan de Desarrollo Por una Antioquia Firme 2024-2027, tiene como pilares superiores trabajar por la equidad y la protección a la vida, en particular el programa 4.2.5 AGUA POTABLE Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES SOSTENIBLE Y EFICIENTE PARA ANTIOQUIA el cual describe lo siguiente: “Orienta las actuaciones, en armonización y articulación con los distintos actores del sector, tendientes a la gestión y ejecución de proyectos de construcción y optimización de infraestructura para los distintos componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Esto, con el propósito de avanzar en el establecimiento de sistemas a través de los cuales se mejoren los indicadores de cobertura, continuidad y calidad con los que accede la población a la prestación de estos servicios en conjunto con los municipios y autoridades ambientales, se continuará con la implementación de alternativas convencionales para el acceso al agua potable y saneamiento”.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Ambiente del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, suscribieron el pasado 27 de febrero de 2025 el contrato interadministrativo N° 25MA112B2112 DE 2025 con objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO EN EL RIÓ LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ”, el cual cuenta con acta de inicio del 25 de abril de 2025.

El presente informe mensual correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de julio de 2026 tiene como objetivo detallar los avances obtenidos en la ejecución del contrato y presentar el análisis correspondiente a las acciones realizadas, tanto administrativas como económicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

CONTRATO	X	NÚMERO:	25MA112B2112
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/02/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD112B0425
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO EN EL RÍO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ.			
CONTRATANTE/ MANDANTE:		**NOMBRE:**	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE.**
MANDATARIO:		**NOMBRE:**	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA
		NIT:	811.032.187-8

VALOR [$]:	INICIAL:		DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/L ($17.532.216.111,00)	
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		$17.532.216.111,00	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			25/04/2025	24/08/2026
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	4 meses y 6 días	31 de diciembre de 2026
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A CUMPLIMIENTO: 65-44-101238496	
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ. Asignación de supervisión			
% DE EJECUCION FISICA MANDATO (tiempo)			**78.31%**	
% DE EJECUCION DE RECURSOS			**51.30%**	

RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE – JULIO 30 DE 2026	
Porcentaje de avance en la ejecución tiempo de la consultoría:	69.23%*
Porcentaje de Avance en la ejecución financiera del mandato con los derivados:	18.63%
Porcentaje de Avance consultoría (cronograma):	32.41%

Nota: * Porcentaje de avance en la ejecución física de los estudios y diseños de la consultoría e interventoría con plazo de 13 meses.

2.1. ALCANCE DEL PROYECTO

De conformidad con el PARAGRAFO PRIMERO. ALCANCE DEL OBJETO, del Contrato Interadministrativo de Mandato, se tiene el siguiente alcance:

(“)

PARAGRAFO PRIMERO. ALCANCE DEL OBJETO: *para el desarrollo del objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades que definen su alcance y comprenden entre otras, las siguientes:*

- *Selección y contratación de personal técnico de trabajo para seguimiento y supervisión al Contrato futuro de consultoría que desarrollará los estudios y diseños y la interventoría del mismo.*
- *Procesos de selección y contratación del tercero especializado que desarrollará los* estudios y diseños y su respectiva interventoría.
- Verificación técnica del cumplimiento de los lineamientos técnicos estipulados reglamentos de Agua Potable y Saneamiento Básico vigentes en el País. Como los son: resoluciones 0330 de 2017 y 0799 de 2021 del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, NSR-10 y/ actualización, Normas Técnicas Colombianas - NTC-, Resolución 0622 de 2020, Resolución 501 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Manuales técnicos de instalaciones de tubería; en general, las especificaciones técnicas y los criterios para el desarrollo de la ingeniería de cada una de las disciplinas:

A. Especificaciones Técnicas especialidad Eléctrica
B. Especificaciones Técnicas especialidades Civil – Estructural – Geotecnia
C. Especificaciones Técnicas especialidad Instrumentación y control
D. Especificaciones Técnicas especialidad Mecánica
E. Especificaciones Técnicas especialidad Procesos e hidráulica de plantas
F. Especificaciones Técnicas especialidad Hidrología e Hidráulica
G. Especificaciones Técnicas Topografía.

- Recibo a satisfacción de los productos contratados con externos.
- De acuerdo con las etapas 1 y 2 estudios de prefactibilidad entregados por el mandante al mandatario, quien deberá pasar a factibilidad los insumos entregados.
- Elaboración y legalización de actas de recibo, terminación y liquidación de contratos de prestación de servicios.
- Elaboración y legalización de actas de recibo, terminación y liquidación del contrato de consultoría de elaboración de Estudios y Diseños.
- Los productos entregados deberán cumplir con los documentos y actividades establecidas en la Resolución 0661 de 2019 para la viabilización.
- Elaboración y legalización de actas de inicio, recibo, terminación y liquidación del contrato de la interventoría y accesorios.
- Terminación y liquidación del contrato interadministrativo de mandato.

La contratación del tercero especializado e idóneo que realizará los estudios y diseños e interventoría, será desarrollada a través del Manual de Contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, bajo los principios rectores de la contratación tales como, la

planeación, selección objetiva, trasparencia, economía, igualdad y publicidad entre otros, garantizando proveedores que tengan la idoneidad y la experiencia suficiente acreditada, que garanticen la cualificada ejecución y terminación de las actividades, tanto en calidad como en cumplimiento, teniendo presente la responsabilidad en la selección de empresas y del personal en términos de cumplimiento legal y financiero que implican trabajar con organismos del Estado y la protección del erario público. Haciendo la claridad que el menor valor obtenido respecto al presupuesto presentado será en favor de la Gobernación de Antioquia...(...)"

Prórroga No 1 al contrato de Interadministrativo No. 25MA112B2112 DE 2025, considera*:*

(")

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA solicitó la Prórroga No. 1 por un término de cuatro (4) meses y seis (6) días, proponiendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026. Justificada técnica y administrativamente en: i) La necesidad de profundizar en el alcance técnico del proyecto, dada su complejidad, ii) Ajustes en la definición de responsabilidades prediales entre el consultor y los municipios, iii) Evaluación de alianzas estratégicas con EPM y Aguas Nacionales para la interventoría, iv) Ampliación del plazo de recepción de ofertas para garantizar pluralidad y transparencia.

La prórroga no implica adición de recursos, por lo que el valor total del contrato se mantiene en $17.532.216.111, y los ajustes realizados se han efectuado dentro de los rubros aprobados, especialmente en el componente de personal, sin que se generen pagos por honorarios adicionales...(...)"

Acuerdan en la CLAUSULA PRIMERA: PRÓRROGA No 1: Prorrogar el plazo del contrato interadministrativo No. 25MA112B2112, desde el 25 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive. (...)"

2.2. METODOLOGIA

En atención al alcance del Mandato 25MA112B2112, su desarrollo se dividió en 2 etapas principales:

2.2.1. PRIMERA ETAPA – PREFACTIBILIDAD

Desarrollar los estudios de prefactibilidad para el análisis y la selección de la mejor alternativa para un proyecto de provisión.

Incluye el diagnóstico, la recopilación de información preliminar, los análisis técnicos, ambientales, sociales, prediales y financieros, teniendo en cuenta un enfoque de riesgos, que permita seleccionar la mejor alternativa como sistema, contemplando los siguientes componentes de la infraestructura: el punto (o puntos) de toma, la infraestructura de captación y aducción (incluye bombeos), la infraestructura de potabilización, las redes primarias de transporte, la infraestructura de almacenamiento y las redes de distribución a

los tanques de la infraestructura complementaria necesarias para empalmar el nuevo sistema a los sistemas existentes.

Durante el desarrollo de esta etapa EL CONTRATISTA deberá evaluar la distribución topológica de los diferentes elementos de la infraestructura necesaria con base en los criterios técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales y operativos que permitan optimizar la construcción y operación de la infraestructura del nuevo sistema de abastecimiento y el cumplimiento de su objetivo en la subregión de Urabá, bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia económica, social y ambiental.

Una vez definida la distribución topológica de la infraestructura se deberá evaluar la ubicación de cada uno de los elementos teniendo en cuenta la información disponible y los estudios técnicos, ambientales, sociales y prediales, tales como presupuesto (a nivel de prefactibilidad) de las obras civiles y equipos, consumos energéticos, restricciones ambientales y sociales, alternativas de captación, tratamiento y almacenamiento, evaluación predial, entre otros, que permitan viabilizar la construcción y operación del sistema.

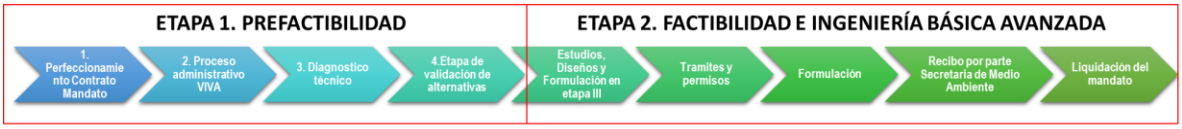
2.2.2. SEGUNDA ETAPA – FACTIBILIDAD E INGENIERÍA BÁSICA AVANZADA

Evaluar la factibilidad técnica, económica, ambiental, social y predial del proyecto que haya sido seleccionado en la primera etapa, y realizar los diseños a nivel de ingeniería básica avanzada. Este nivel de desarrollo de ingeniería será definido para cada uno de los componentes y disciplinas de la consultoría en el capítulo “Especificaciones técnicas particulares para el diseño detallado y construcción del proyecto” y en los documentos técnicos anexados. Se deberán adelantar todos los análisis y las valoraciones que sean necesarias para viabilizar el proyecto, considerando escenarios de desarrollo por etapas, de forma tal que sea posible, dentro de un rango de incertidumbre razonable (y por acordar al inicio del contrato como parte de los criterios de desarrollo de la consultoría) comprometerse frente a EL CONTRATANTE con los montos de inversión, los tiempos del cronograma y con el alcance detallado de la ingeniería definida para cada componente del proyecto, manteniendo la esencia de estos componentes durante las fases de ejecución del contrato.

La celebración del presente contrato permitirá el desarrollo de la formulación de LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS propuestos, la información y productos se deberán entregar teniendo en cuenta el formato o requerimientos para la viabilización de proyectos ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio contenidos en la Resolución 0661 de 2019 o las que modifiquen. Siendo esta viabilización ante dicho ministerio el resultado final del contrato.

Ambas etapas de ejecución incluyen la interventoría externa a través de un contratista elegido mediante proceso de selección acorde al Manual de Contratación de VIVA.

ETAPAS



ETAPA 1. PREFACTIBILIDAD

- Perfeccionamiento contrato mandato
- Proceso administrativo VIVA.
- Diagnóstico técnico
- Etapa de validación de alternativas

ETAPA 2. FACTIBILIDAD E INGENIERIA BASICA

- Estudios, diseños y formulación en etapa III
- Tramites y permisos
- Formulación y viabilización del proyecto
- Recibo por parte secretaria de Medio Ambiente
- Liquidación del mandato

2.2.3. ANALISIS INFORMACION TECNICA

Este periodo se iniciaron todos los procesos, reuniones, cronogramas de actividades propios de la consultoría y de la interventoría.

2.2.4. EJECUCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026, se continuó con el **noveno** mes de actividades tanto de la interventoría como de la consultoría y se asistieron a diferentes reuniones con la secretaria de Ambiente, la interventoría y con la consultoría.

El día 01 de julio se realizó el comité de seguimiento # 20 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- El proyecto continúa desarrollando actividades en todas las disciplinas técnicas, ambientales y sociales.
- Persiste una desviación del cronograma del 7,46 %, por lo que será necesario fortalecer las medidas de recuperación del programa.
- La principal restricción continúa siendo la imposibilidad de acceso al lote de la PTAP, aspecto que mantiene incidencia directa sobre el avance del proyecto.
- Se mantienen activos los frentes de trabajo de geotecnia, hidráulica, eléctrica, BIM y gestión ambiental, buscando reducir el impacto generado por las restricciones prediales.

El día 8 de julio se realizó el comité de seguimiento # 21 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- El proyecto registra un avance acumulado del 31,6% frente a un 38,9% programado (desviación de 6,79%), con tendencia de mejora respecto a la semana anterior (7,46%); la consultoría presentó un plan de choque orientado a reducir dicha desviación, la Secretaría de Ambiente, solicitó el detalle programado/ejecutado por componente para monitorear su efectividad y anticipar dónde se requiere apoyo de las partes.
- Se alcanzaron definiciones técnicas relevantes para el diseño: material de tubería (GRP para diámetros mayores a 600 mm y PEAD para menores), rangos preliminares de diámetro en la red principal y en ramales, y dimensiones identificadas en los tanques de almacenamiento (El Osito y Comunales), quedando pendiente la confirmación de alturas. Estas definiciones, aunque preliminares, permiten avanzar con mayor certeza en los componentes hidráulico y estructural.
- El componente predial avanza según lo previsto, con 53 estudios de títulos ya entregados en curso de revisión por parte de la interventoría; se identifica la necesidad de precisar los tiempos de entrega hacia la Secretaría de Ambiente para que esta pueda programar su propia gestión y trámites internos.
- El componente ambiental continúa su seguimiento mediante mesas de trabajo semanales entre Gobernación, consultoría e interventoría, en las que se definen las condiciones de ocupación de cauce aplicables al proyecto; se identificó la necesidad de dar mayor visibilidad a este componente dentro del cronograma general.
- Se encuentran en curso dos gestiones administrativas de seguimiento: la respuesta institucional a la PQR relacionada con el sistema de abasto de Bocas de Chigorodó, y la verificación cruzada (consultoría/supervisión) del pago del cuarto desembolso de honorarios, reportado como procesado desde el 19 de junio de 2026 pero aún sin confirmación de comprobante ACH.
- Se identificaron distintas alternativas de manejo entre la consultoría y VIVA/Secretaría de Ambiente frente a la fecha de entrega de los estudios y diseños (30 de septiembre vs. 12 de octubre de 2026), en el marco de la formalización del modificatorio contractual. VIVA reconoce la validez técnica parcial de la afectación señalada por la consultoría (asociada al componente de la planta de tratamiento), sin que ello se extienda automáticamente a otras actividades no relacionadas con el ingreso al lote. Se acordó dar prioridad al diálogo directo entre las direcciones de VIVA y de la consultoría, con soporte documental de avances por ítem, y evaluar posteriormente la necesidad de una escalar el tema a otras instancias.
- En conjunto, el comité evidencia un proyecto con avance físico por debajo de lo programado, pero con tendencia de mejora, definiciones técnicas que empiezan a consolidarse, y un punto de atención principal en la negociación del modificatorio contractual, cuya resolución condicionará el cronograma de entrega de los estudios y diseños en el segundo semestre de 2026.

El día 15 de julio se realizó el comité de seguimiento # 22 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- El proyecto avanza en el cierre de la prefactibilidad (BIM), en los trabajos de geotecnia de la PTAP y en la definición de sus procesos, con comisiones de campo activas del 15 al 17 de julio de 2026; la desviación reportada se concentra en el componente predial (~2%), en la geotecnia asociada a la PTAP y en los informes de factibilidad, y se espera que, bajo el nuevo cronograma del modificatorio, quede cercana al 3%.
- El componente predial avanza con 37 de 53 títulos completos y 10 predios adicionales identificados sobre la línea de transmisión; la principal causa de atraso es el alto número de no conformidades en la revisión inicial. Se establecieron lineamientos de entrega junto con la Secretaría de Infraestructura y se programó una nueva mesa de seguimiento predial para el 21 de julio de 2026 con los abogados de la SIF.
- Se espera la firma del modificatorio contractual entre el 15 y el 16 de julio de 2026, formalizando la nueva fecha de entrega al 12 de octubre de 2026; a partir de su firma se actualizará el cronograma con programado, ejecutado y atrasado por componente, incluyendo predial y ambiental.
- Se solicitó compartir la ortofoto de los trabajos LIDAR (pendiente de aprobación formal) y ajustar el gráfico de avance para reflejar programado, ejecutado y atrasado a partir de la próxima semana.
- Los PMT presentados por la consultoría a la ANI resultaron favorables, quedando pendientes los permisos para la fase de construcción e instalación de tubería.
- Persisten temas administrativos en gestión: la respuesta a la PQR de Bocas de Chigorodó (proyectada antes del 18 de julio, con la fuente de recursos aún pendiente de definir), la decisión sobre el boletín informativo dentro del plan de divulgación, la entrega del informe y solicitud de pago de honorarios de junio, y el contacto para la reunión con la banca internacional (FIC).

El día 22 de julio se realizó el comité de seguimiento # 23 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- Con la firma del modificatorio contractual el 21 de julio de 2026 se formalizó el nuevo plan de aceleración; bajo este cronograma el avance total del proyecto se ubica en 28,95% ejecutado frente a 27,74% programado (desviación positiva de +1,21%), si bien persisten desviaciones negativas puntuales en los componentes ambiental/social y viaductos/válvulas/cajas.
- El componente predial muestra un avance nominal favorable (53,86% ejecutado vs. 51,67% programado), que debe interpretarse con cautela: los 37 estudios de título entregados aún están en proceso de subsanación y pendientes de aval definitivo de la interventoría.
- Se estableció una ruta clara de entrega y revisión predial: entrega de la consultoría el 23 de julio, revisión de la interventoría con 3 días hábiles (límite 28 de julio), y checklist consolidado del estudio de títulos pendiente por parte de la interventoría.
- La Secretaría de ambiente identificó inconsistencias en la titularidad de algunos predios señalados como públicos (caso de la vía Carepa–embarcadero, de propiedad

privada), lo que exige una revisión conjunta y rigurosa antes de certificar la sábana predial definitiva para la declaratoria de utilidad pública.

- Se identificó la necesidad de reforzar el equipo jurídico-técnico predial de la consultoría, incluyendo la vinculación pendiente de un ingeniero de catastro.

Persisten pendientes administrativos: la respuesta formal de IDOM a la PQR de Bocas de Chigorodó (con fuente de financiación aún en definición) y la aprobación del boletín informativo por parte de Comunicaciones.

El día 29 de julio se realizó el comité de seguimiento # 24 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- El componente predial resolvió las dudas sobre predios no visibles en el GIS (sector embarcadero), confirmándose que sí estaban incluidos en la sábana predial; persiste una duda puntual sobre un predio de acceso a Nueva Colonia (clasificado como público en catastro, pero de propiedad de Augura), a validar mediante estudio de títulos.
- Avance predial: 15 de 34 estudios de títulos cargados al momento del comité, con meta de completar los 34 el mismo día, siguiendo la metodología acordada con la Secretaría de Infraestructura.
- Se aprobó cambiar el boletín informativo por una infografía como pieza de divulgación comunitaria a través de las alcaldías, sin sustituir el boletín como documento de la Gobernación.
- El proyecto presenta desviación general positiva (+1,87%), (27,13% programado vs 29,00% ejecutado), con desviaciones negativas puntuales en trabajos de campo, ambiental/social, captación, válvulas/cajas/viaductos y predial.
- Persisten pendientes administrativos: la publicación del producto final de prefactibilidad en la plataforma ACC, y el envío de actas (N.° 17 a 24) e informe mensual N.° 6 pendientes de firma.

A corte del 30 de julio de 2026, el avance total del proyecto se ubica en 32,41% ejecutado frente a 31,58% programado (desviación positiva de +0,83%).

2.2.5. CONSULTORIA.

Como parte del seguimiento al mandatario en el marco del proyecto para la elaboración de los estudios y diseños para la "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL RIO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ. EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO 25MA112B2112", se realiza el seguimiento a las actividades ejecutadas por la empresa Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.

2.2.5.1. MODIFICATORÍO N°1 CONSULTORÍA

El 21 de julio de 2026 se realiza el Modificatorio N°1 al contrato 368-2025-VIVA-IA-06, el cual consiste en los siguientes aspectos:

1. Desvinculación de la Resolución 0661 de 2019 (MVCT)

Se elimina la obligación exclusiva de estructurar, presentar y viabilizar el proyecto ante la Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). El proyecto continuará su diseño bajo la rigurosidad del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y las normas técnicas aplicables (NSR-10, NTC, etc.). Los documentos ya elaborados bajo esta resolución se integran como insumos técnicos sin generar costos adicionales.

2. Modificación de la Forma de Pago

Se suprimen los hitos de pago condicionados a la viabilización ministerial, reestructurándose así: Segundo Pago (30%): Sujeto a la aprobación de la etapa de prefactibilidad (diagnóstico, análisis y selección de alternativa). Tercer Pago (40%): Sujeto a la aprobación de la etapa de factibilidad (ingeniería básica avanzada). Cuarto Pago (10%): Vinculado al acta de liquidación del contrato.

3. Redistribución de Recursos ($864.510.557)

Los recursos que estaban destinados a trámites ministeriales se reasignan exclusivamente para fortalecer los estudios de ingeniería básica avanzada. La distribución queda así: Diseño Estructural: $330.042.473 Diseño Hidráulico: $458.818.420 Diseño Hidrológico: $75.649.664

La ejecución de estos recursos está condicionada a la entrega y aprobación de los productos definidos en la matriz de entregables mínimos.

4. Traslado del Componente Ambiental y Social

El ítem de "Análisis/estudios ambiental y social (consulta previa, si es el caso)" por un valor de $214.958.386, es trasladado de la etapa de prefactibilidad a la de factibilidad. Esto se fundamenta en que este componente requiere de la consolidación de las alternativas para su correcto desarrollo técnico y económico.

5. Plan de Aceleración y Optimización del Cronograma

Se aprueba un "Plan de Aceleración" que permite la ejecución paralela de actividades, el aumento de frentes de trabajo y la priorización de la ruta crítica. Este plan exige entregas parciales y progresivas para permitir la revisión anticipada por parte de la interventoría y la adopción de acciones correctivas oportunas. Se aclara que estas revisiones preliminares no constituyen una aprobación definitiva.

6. Matriz de Entregables Mínimos (Fecha de Corte: 12 de octubre de 2026)

Se incorpora una matriz que detalla el nivel de exigencia técnica para cada componente (técnico, presupuestal, predial, ambiental, social y de riesgos). Los productos deben alcanzar un nivel de madurez específico para esta fecha, admitiéndose que los cierres documentales finales puedan completarse hasta el 30 de noviembre de 2026 (cierre contractual).

7. Decisiones Operativas Complementarias

- Plataforma BIM (ACC): Se aclara que el entorno común de datos funcionará únicamente como un repositorio de documentos finales ya aprobados, y no como un canal oficial para la revisión o rechazo de información en trámite.

- Trámites Ambientales: Se suprime la obligación de tramitar una Licencia Ambiental ante la ANLA, reemplazándola por la obligación de identificar y gestionar los permisos y autorizaciones aplicables ante la autoridad ambiental competente (ej. Corpourabá).

- Dirimencia Técnica: Se establece que, ante discrepancias técnicas entre la consultoría y la interventoría que superen la primera versión de un entregable, la supervisión tomará la decisión vinculante.

- Gestión de Riesgos: El contratista asume la responsabilidad de gestionar los riesgos asociados al plan de aceleración (predios, permisos, clima, orden público, etc.), sin que la materialización de estos implique mayores costos para la entidad contratante

2.2.5.2. COMPONENTE TÉCNICO

2.2.5.2.1 Gestión y Recopilación de Información:

Durante julio no se recibió respuesta a las solicitudes de información de periodos anteriores; continúa un acumulado de 47 solicitudes formales atendidas. Se tramitó una nueva solicitud durante el mes, dirigida a la Gobernación de Antioquia, para la obtención de fichas catastrales.

2.2.5.2.2 Diseño PTAP

Se avanzó en la afinación de criterios de diseño y en el dimensionamiento de las unidades de proceso mediante seis reuniones de pares con interventoría (8, 9, 10, 16, 22 y 23 de julio), cerrando técnicamente la línea líquida el 10 de julio y avanzando en la línea de lodos con observaciones de interventoría atendidas durante la semana siguiente. Se vinculó al equipo la ingeniera sanitaria Edy Magaly Echeverri Castaño, a cargo de la integración de la PTAP con las demás disciplinas

2.2.5.2.3 Dimensionamientos de estructuras de acueducto

En redes de aducción, conducción e impulsión se realizaron trazados preliminares en planta y perfil entre captación-PTAP, Carepa-Osito y Osito-Turbo, con modelo hidráulico preliminar para chequeo de presiones.

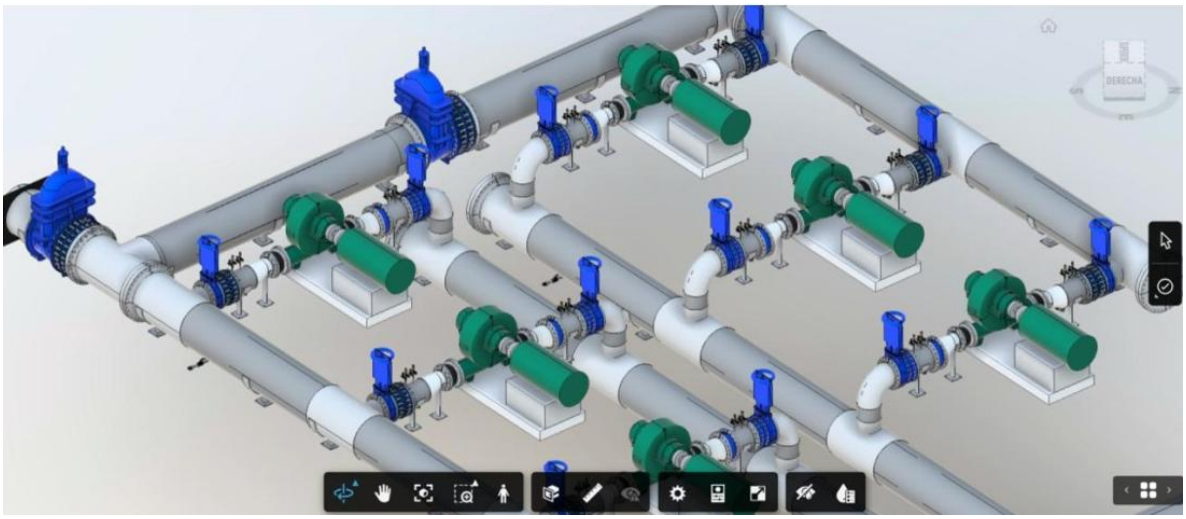
En desarenador, tanque de succión y lechos de secado se avanzó mediante cinco reuniones de coordinación hidráulica con interventoría (26 de junio, 3, 10 y 17 de julio). En estación de bombeo de agua cruda se avanzó en la selección de diámetros óptimos y tipologías de bombeo, con verificaciones hidráulicas y acercamiento a proveedores especializados. En tanques de almacenamiento se avanzó en distribución, cotas de implantación y vías de acceso, con reuniones el 10 y 17 de julio.



Vistas 3D estructuras de captación y tanques

2.2.5.2.4 Componente mecánico y componente de vías

Se sostuvieron reuniones técnicas con el par mecánico de interventoría sobre metodología de selección de bombas, diámetro óptimo, criterios de ingeniería básica y selección de juntas de desmontaje, avanzando en modelos 3D de tuberías y accesorios de la EBAC de desarenadores. En vías se revisaron trazados y tipologías de corredores con interventoría, y se avanzó en la estructura de los Planes de Manejo de Tránsito para construcción.



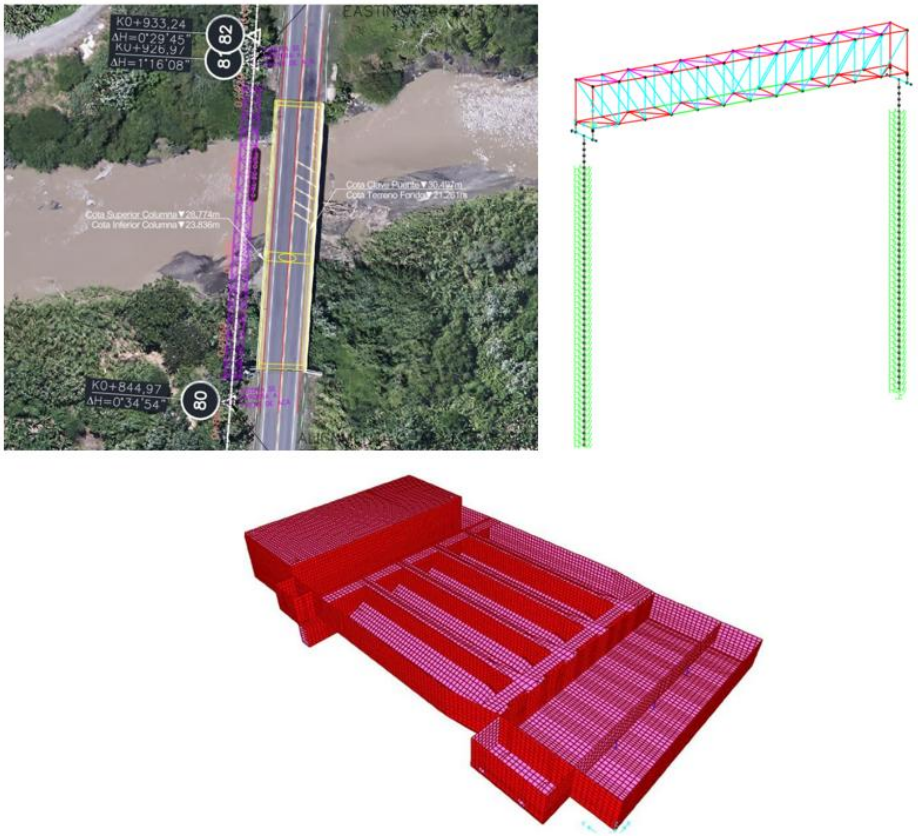
Vistas 3D Arreglos mecánicos estación de bombe de agua cruda

2.2.5.2.5 Geología y geotecnia

Con corte al 23 de julio se tienen 332 sondeos finalizados y 3 en desarrollo (2.398 m acumulados), y se completó la totalidad de la exploración indirecta (líneas sísmicas, tomografías, sondeos eléctricos verticales). El permiso de ingreso a los lotes de la planta y el tanque principal de Carepa —bloqueado desde junio por la condición impuesta por el propietario del predio— fue concedido el 3 de julio de 2026, tras lo cual los sondeos pendientes se repartieron entre los subcontratistas SOCOTEC (planta) y AIM (tanque de Carepa) para acelerar su ejecución. Esto resuelve la alerta roja reportada por interventoría en el informe de junio. Se recibieron 2.072 ensayos de laboratorio a la fecha de corte

2.2.5.2.6 Componente estructural

El documento de criterios de diseño estructural fue aprobado por el par de interventoría el 14 de julio. Se definieron seis tipologías de cercha para el tramo Carepa-El Osito y tres para El Osito-Turbo, y se inició la modelación estructural de cruces aéreos (luces de 20 a 60 m), del desarenador y del tanque de contacto de la estación de bombeo de la PTAP. Al cierre del mes, el avance reportado es: diseño estructural de líneas de conducción 8,2%, desarenador 3,6%, estaciones de bombeo 0,5%



Implantación cruce río Carepa y modelos paso aéreo y modelo desarenador

2.2.5.2.7 Componente eléctrico

Entre el 15 y el 17 de julio se realizó visita técnica a la subestación Carepa con acompañamiento de interventoría y VIVA, cumpliendo los seis objetivos previstos (punto de conexión, ruta de red de 44kV, interferencias, redes existentes), documentada en el informe SBL-01-FTB-ELE-IN-08 (28/07/2026). Se notificó a EPM como operador de red que la alternativa seleccionada es la Alternativa 1, con punto de conexión en la subestación Carepa. Los documentos de nivel de tensión, riesgos eléctricos, campos electromagnéticos y descargas atmosféricas se tienen previstos para agosto.



Registro fotográfico recorridos de campo componente eléctrico

2.2.5.2.8 Instrumentación y control

Se inició el desarrollo de la ingeniería de instrumentación y control para captación, PTAP y distribución, con reuniones semanales de seguimiento acordadas con interventoría (todos los jueves). Se avanzó en diagramas P&ID, arquitectura de control preliminar y evaluación de tecnologías con proveedores especializados, incluyendo un análisis de viabilidad de radioenlace y fibra óptica para interconectar captación, PTAP y tanques.

2.2.5.2.9 Hidrología e hidráulica fluvial

Se finalizó la modelación hidrológica de cambio climático (HEC-HMS), en revisión por interventoría. Se continuó la calibración de modelos HEC-RAS 1D y 2D, y se realizó recorrido con Corpourabá que dio validación preliminar a la información de cruces para los permisos de ocupación de cauce.

2.2.5.2.10 Metodología BIM

Se reporta un avance aproximado del 73% en el alcance de modelación definido para esta fase, con modelos completados de topografía, implantación, urbanismo y las principales estructuras y edificaciones (PTAP, DSR, casetas eléctricas, tanques). Este avance contrasta con la alerta de "incumplimiento reiterado" que interventoría formuló sobre este componente en junio.



Vista 3D diferentes componentes del sistema

2.2.5.3. COMPONENTE SOCIAL

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas para el componente social durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de julio de 2026.

2.2.5.3.1 Seguimiento al Plan de Gestión Socioambiental (PGAS)

Entre el 2 y el 3 de julio se realizó visita al proyecto para gestionar las actas de entorno pendientes y solicitar la realización de estudios de topografía y geotecnia en veredas pendientes por estas acciones, con contacto directo a los líderes comunitarios. El 9 de julio la Secretaría de Comunicaciones de Turbo difundió la pieza gráfica del proyecto en sus portales oficiales. Se mantuvo la difusión semanal por WhatsApp a los líderes de los tres municipios y se solicitó la planilla de control de volantes entregados en las socializaciones municipales, informando el avance a VIVA e interventoría. Se difundió información a propietarios de predios en las veredas El Osito, Zungo Embarcadero, Comunal San Jorge, Punto Rojo 1 y 2, y Bocas de Chigorodó. En capacitación, se realizó inducción a 9 personas del subcontratista C&C, a cargo del inventario forestal.

En materia de PQRSD, sobre la propuesta de respuesta de IDOM enviada el 7 y el 9 de julio, el 23 de julio VIVA remitió los lineamientos para la respuesta a la solicitud. En conocimiento de condiciones previas de predios se llevó a cabo el cierre de 5 actas de entorno (El Osito, Bocas de Chigorodó, IMDER Carepa, La Piña y Zungo Embarcadero) —lo que resuelve el pendiente que había quedado diferido desde el informe de junio—. En restitución de infraestructura se reportó la modificación de dos cultivos (uno en predio privado en El Osito, otro en predio comunitario en Zungo Embarcadero), ambos con compensación económica.

2.2.5.3.2 Elaboración documental

El 7 de julio se envió la propuesta de respuesta a la PQRS de Bocas de Chigorodó; en el Comité de Seguimiento VIVA-IDOM-ANEPM se determinó que VIVA remitiría la información a la Gobernación para aprobación de la respuesta, correo que se reiteró el 9 de julio a solicitud de VIVA. También el 7 de julio se remitió la propuesta del Boletín informativo 1, con observaciones de ANEPM atendidas el 10 de julio (relacionadas con las entidades al frente del proyecto) y reenvío el mismo día para revisión de VIVA y aprobación de la Gobernación, quedando a la espera de dicha aprobación al corte del informe. El 17 de julio se remitieron la matriz de impactos ambientales y sociales y su informe de análisis correspondiente.

2.2.5.3.3 Reuniones de seguimiento entre pares sociales

En las siete sesiones sostenidas durante el periodo (25/06, 06/07, 10/07, 14/07, dos el 16/07 y 23/07) se destacan: el seguimiento a los tiempos de respuesta de la PQRSD del presidente de la JAC de Bocas de Chigorodó, con trazabilidad mantenida ante VIVA, Aguas Nacionales e interventoría; el envío del concepto técnico-jurídico que recomienda implementar un Protocolo de Hallazgos Fortuitos para el componente arqueológico mientras se espera el pronunciamiento formal de las instancias competentes —persiste, por tanto, la indefinición arqueológica ya señalada en junio—; el reporte de un cumplimiento acumulado del 20,8% en las actividades sociales de factibilidad; la validación progresiva de la matriz

de impactos socioeconómicos para la etapa de construcción; la articulación de la metodología de divulgaciones y socializaciones prediales de interventoría con los procedimientos ya implementados por IDOM, para construir un protocolo único; y, en la sesión del 23 de julio, la socialización del plan de aceleración aprobado para el proyecto, con ajustes en cronogramas, fechas de corte y tiempos de revisión de entregables.

2.2.5.3.4 Visita de campo

El 2 y 3 de julio se realizó visita conjunta de IDOM, VIVA y la Gobernación de Antioquia a los predios y lugares donde se proyecta infraestructura, con el fin de verificar la información de diseño y completar las gestiones de solicitud de permisos de ingreso a predios pendientes.



Registro fotográfico visita de campo

2.2.5.3.5 Divulgación de actividades de campo y avances

Se mantuvo la divulgación semanal por WhatsApp y la distribución de los 1.000 volantes físicos impresos entre los líderes comunitarios (20 a 40 unidades cada uno), con apoyo adicional de la Alcaldía de Turbo en la difusión de la pieza gráfica por redes sociales.

2.2.5.4. COMPONENTE AMBIENTAL

2.2.5.4.1 Seguimiento al Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Durante julio se mantuvieron activos los frentes de trabajo de geotecnia, topografía e inventario forestal: AIM con 3 frentes (2 máquinas de rotación, 1 de geofísica), ISATECH con 2 frentes de topografía, SOCOTEC con 2 frentes de máquinas de rotación, y C&C Consultores con 2 frentes (fauna y flora).

Se verificó cumplimiento de orden y aseo, manejo de unidades sanitarias y PMT en los frentes de topografía e inventario forestal; la campaña de geotecnia no requiere PMT por desarrollarse en predios privados.

En residuos sólidos no se realizó disposición de RAEE ni RESPEL; los subcontratistas generaron 0,18 m³ (AIM), 0,09 m³ (ISATECH) y 75 kg (SOCOTEC), sin residuos peligrosos. El balance de residuos, agua y energía propio de la oficina de IDOM correspondiente a julio se reportará en el informe del mes siguiente, debido a un cambio en las fechas de entrega del informe mensual que adelanta el corte respecto a la fecha en que esa información se consolida internamente (primeros 5 días hábiles del mes siguiente).

En aire y ruido no se reportaron novedades; SOCOTEC realizó consumo de 35 m³ de agua para sus actividades.

En fauna y flora se mantienen los protocolos de prohibición de tala, caza y afectación a fauna silvestre; el 22 de julio se dio inicio al inventario forestal y de fauna en el área de estudio, sin captura ni intervención de fauna.

En sustancias químicas no se presentaron accidentes por derrames; se reportan consumos de AIM (ACPM y bentonita sódica) y SOCOTEC (ACPM y gasolina).

2.2.5.4.2 Elaboración documental

El 17 de julio se remitieron a interventoría la matriz de impactos ambientales y sociales y el informe de análisis de impactos correspondiente, así como la documentación necesaria para la solicitud de viabilidad sanitaria.

Ese mismo día se envió el plan de trabajo para la elaboración de los estudios y documentos requeridos para el permiso de aprovechamiento forestal y la caracterización de fauna del proyecto, en el marco del inicio de las actividades de inventario forestal.

2.2.5.5. COMPONENTE SST

2.2.5.5.1 COPASST y Comité de Convivencia Laboral

El COPASST no sesionó durante el periodo; su reunión ordinaria fue programada para el 30 de julio, fuera del corte de este informe, por lo que sus resultados se reportarán en el informe siguiente.

El Comité de Convivencia Laboral sesionó el 16 de julio, con seguimiento a compromisos del mes anterior, revisión de casos y una formación de primeros auxilios; por confidencialidad, el acta no se comparte, solo evidencia fotográfica.

2.2.5.5.2 Conceptos médicos ocupacionales y reporte de incidentes

No se realizaron exámenes médicos ocupacionales ni evaluaciones periódicas durante el periodo. Se reportó un incidente: el 23 de julio un integrante del equipo de C&C sufrió la picadura de una avispa durante actividades de inventario ambiental en el área de la PTAP, lo que generó retroalimentación inmediata sobre riesgos biológicos y protocolos de

atención. El indicador de "Incidentes reportados" del periodo registra 1 frente a una meta de 0; no se presentaron accidentes de trabajo ni días perdidos por incapacidad.

2.2.5.5.3 Dotación, seguridad social y personal

Se realizó entrega completa de EPP (chaleco, pava, casco, botas de seguridad, carpa, bota pantanera). Los aportes a seguridad social se encuentran al día, sin saldos pendientes en los últimos 6 meses (hasta junio de 2026). No se presentó ingreso de personal nuevo al equipo directo de la consultoría. Las obligaciones laborales de IDOM correspondientes a junio de 2026 fueron entregadas a la interventoría; por confidencialidad no se anexan al informe.

2.2.5.5.4 Seguimiento SST a subcontratistas

Se realizó acompañamiento continuo a los cuatro subcontratistas activos: ISATECH (batimetría, materialización de mojones, levantamiento de puentes), SOCOTEC (sondeos geotécnicos a rotopercusión de 10 a 30 m), AIM (sondeos de 10 a 35 m y barrenos manuales) y C&C (inventario forestal y de fauna, iniciado el 22-23 de julio, en el marco del cual ocurrió el incidente de la avispa). En total, 30 personas de los subcontratistas realizaron labores en el periodo, con documentación remitida a interventoría para su validación. Los indicadores de cumplimiento de inspecciones SST, ATS, uso de EPP y cierre de observaciones se mantienen en 100%, con 11 socializaciones/charlas ejecutadas.

2.2.5.5.5 Conclusiones y actas de reunión SST

El consultor concluye que las actividades se desarrollaron bajo condiciones adecuadas de seguridad, con la picadura de avispa como única novedad del periodo. Se sostuvieron reuniones de coordinación SST entre interventoría e IDOM con compromisos atendidos progresivamente.

2.2.5.6. COMPONENTE JURÍDICO – PREDIAL

2.2.5.6.1 Estudios de títulos

Se dio continuidad a la revisión y análisis de la documentación registral y jurídica de los predios objeto de estudio (dominio, tradición, limitaciones, gravámenes y afectaciones). Sobre las observaciones formuladas por la interventoría a los estudios de títulos previamente radicados —ajustadas conforme a las directrices definidas en la reunión del 10 de julio—, el proceso de validación se extendió gran parte del mes; al cierre del periodo (21 al 24 de julio) se logró la entrega formal de las versiones ajustadas como primer insumo oficial del componente predial.

Esto es coherente con lo reportado en el componente de cronograma: un total de 39 estudios de títulos entregados a interventoría el 3 de julio, actualmente en atención de observaciones, con entregas periódicas cada 15 días conforme al cronograma de trabajo del consultor.

2.2.5.6.2 Identificación predial y articulación con el componente eléctrico

Se articuló con el componente eléctrico la evaluación de nuevos predios vinculados al trazado de redes eléctricas, identificando inmuebles requeridos de manera concurrente para servidumbres de infraestructura energética.

Como resultado, se culminó el 100% de la identificación predial del universo actualmente definido para la alternativa seleccionada, consolidando la sábana predial del proyecto.

2.2.5.6.3 Coordinación interinstitucional

Se remitió comunicación oficial sobre los resultados de la georreferenciación e identificación predial. Se continuó la actualización y depuración de la numerología catastral con base en la sábana predial suministrada por la Gobernación a través de VIVA.

Se gestionaron ante VIVA tres mesas de trabajo con la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación para unificar criterios sobre los productos a entregar, y se desarrolló una mesa adicional el 21 de julio para revisar entregables y definir lineamientos de estructuración documental. El consultor identifica la necesidad de programar mesas conjuntas adicionales entre consultoría e interventoría para fortalecer el control técnico-jurídico y minimizar reprocesos.

2.2.5.6.4 Componente socio-predial y fortalecimiento técnico

Se continuó la depuración de fichas prediales como insumo del entregable de factibilidad. Se gestionó la vinculación de un profesional especializado en ingeniería catastral, quien se incorporará al proyecto el 27 de julio de 2026, para robustecer los análisis cartográficos y catastrales.

2.2.5.7. CRONOGRAMA

2.2.5.7.1 Cronograma, avance de costos

Con la firma del modificatorio contractual el 21 de julio de 2026 se formalizó el nuevo plan de aceleración; bajo el cronograma del plan de aceleración el avance total del proyecto se ubica en 31,58% ejecutado frente a 32,41% programado (desviación positiva de +0,83%), si bien persisten desviaciones negativas puntuales en los componentes ambiental/social y viaductos/válvulas/cajas.

En materia financiera, con el modificatorio se podrá realizar la facturación del 30% del contrato ($3.662.218.618).

En materia financiera, al corte se ha facturado el 20% del contrato ($2.441.479.078), correspondiente al anticipo por acta de inicio.

2.2.6. INTERVENTORÍA.

Como parte del seguimiento al mandatario en el marco del proyecto El Sable, se realiza el seguimiento al CONVENIO DE APORTES PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, PREDIAL Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL RIO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ, realizado por la interventoría Aguas Nacionales – EPM:

2.2.6.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

2.2.6.1.1.1 Correspondencia y comités

Durante el periodo no se realizaron Comités Técnicos formales con el contratista, debido a las campañas de socialización en campo y a que las partes se encontraban en proceso de revisión, discusión y concertación de los términos del Plan de Aceleración y de los otrosíes correspondientes tanto al contrato de consultoría como al convenio de interventoría; el seguimiento se surtió mediante reuniones directivas y mesas técnicas de pares. Se sostuvieron dos comités de seguimiento con la Supervisión (25 de mayo y 10 de junio). En la revisión de informes semanales del contratista se registra que, a la fecha de corte, no se había recibido atención ni respuesta a las observaciones formuladas por la interventoría sobre el Informe Semanal N°29 (observaciones enviadas el 5 de junio)

#	Envío Informes			Envío Observaciones			Atención a Observaciones		
	Contratista IDOM			Interventoría ANEPM			Contratista IDOM		
	Fecha	Radicado	Descripción envío	Fecha	Radicado	Descripción envío	Fecha	Radicado	Descripción envío
1	29-may-26	C-105200-DR-INV-0165	Entrega Informe semanal #29	5/06/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #29 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #29 Consultoría	A la fecha no se ha recibido atención ni respuesta a las observaciones formuladas sobre los informes en mención.		
2	5-jun-26	C-105200-DR-INV-0170	Entrega Informe semanal #30	11/06/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #30 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #30 Consultoría			
3	9-jun-26	C-105200-DR-INV-0173	Entrega Informe Mensual #7	18/06/2026	20260830001469	Respuesta comunicado radicado C-105200-DR-INV-0173 con asunto “Entrega Informe mensual #7”.			

4	12-jun-26	C-105200-DR-INV-0177	Entrega Informe semanal #31	23/06/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #31 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #31 Consultoría	
5	19-jun-26	C-105200-DR-INV-0180	Entrega Informe semanal #32	El envío de observaciones será relacionado en el Informe No. 9, de acuerdo con el corte correspondiente al informe mensual.			

Relación de informe semanales y mensuales del contratista

2.2.6.2. COMPONENTE TÉCNICO

Entre las principales actividades desarrolladas por el personal de la interventoría de cada disciplina durante el mes, se tienen:

2.2.6.2.1 Gestión contractual

El 21 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Modificación N°1 al Contrato de Consultoría N°368-2025.

Esta modificación no altera el plazo ni el presupuesto del contrato; modifica el alcance eliminando la viabilización ante el MVCT (Resolución 0661 de 2019), ajusta la forma de pago (redefiniendo los hitos de desembolso) y acepta el plan de aceleración del cronograma propuesto por el consultor, que se convierte en el nuevo instrumento oficial de seguimiento. La interventoría había recomendado a VIVA proceder con la suscripción mediante comunicado del 17 de julio, condicionando la recomendación a que se tuvieran en cuenta los riesgos señalados en sus oficios del 17 de junio y 1 de julio.

2.2.6.2.2 COMPONENTE SANITARIO

Se sostuvieron numerosas reuniones de pares en hidráulica (23 y 30 de junio, 2, 7, 10 y 17 de julio), hidrología (26 de junio, 3, 10 y 17 de julio, más sesiones adicionales sobre los 76 cruces con cuerpos de agua identificados) y PTAP (diez sesiones de diseño entre el 25 de junio y el 23 de julio, con participación de personal de IDOM Colombia y España, más una presentación a VIVA el 26 de junio).

Pese a este volumen de reuniones, la interventoría precisa que a la fecha de corte no se ha recibido información definitiva sobre los productos de diseño de la PTAP, conforme a sus solicitudes reiteradas tanto en reuniones como por correo.

Los pendientes de análisis operacional-topológico y de material de tubería/diámetro óptimo/tipología de bombeo fueron formalmente cerrados sin comentarios adicionales de interventoría (3 y 8 de julio).

El 9 de julio interventoría remitió a VIVA los productos de prefactibilidad validados para su aprobación formal, aclarando que los informes socioambientales y de valoración predial se remiten con observaciones.



Registro fotográfico chequeo poligonales y nivelaciones en campo

2.2.6.2.3 Geología y geotecnia

El 3 de julio de 2026, tras gestiones conjuntas de la Gobernación, VIVA, el contratista y la interventoría, se otorgó el acceso al predio de la PTAR y el Tanque Principal, resolviendo el bloqueo reportado como alerta roja en junio; para el 6 de julio, el resto de perforaciones de la Fase 2 ya estaban finalizadas. La interventoría mantiene un extenso listado de observaciones técnicas detalladas sobre la definición geológica y geotécnica de unidades, zonas homogéneas y perfiles de caracterización, que el contratista ha manifestado atenderá al completar el 100% de los entregables.



Registro fotográfico actividades de campo y procesamiento de información

2.2.6.2.4 Estructural

Se avanzó en la revisión de criterios de diseño estructural (observaciones atendidas y socializadas el 3 de julio) y en la recepción de documentos preliminares de cálculo y planos de cruces aéreos (3 de julio, con comentarios de interventoría el 10 de julio).

En la reunión del 17 de julio la interventoría observó que el volumen de información sigue siendo alto y reiteró la conveniencia de manejar fechas realistas para evitar compromisos incumplibles; formuló recomendaciones técnicas sobre modulación de pasos aéreos y distribución de cargas.

2.2.6.2.5 Eléctrico

Los Criterios de Diseño alcanzan un avance acumulado del 80%, con entrega de versión final prevista para la última semana de julio.

El Análisis de Nivel de Tensión Requerido registra 6% de avance; el componente de Iluminación y Apantallamiento 11%, con observaciones sobre la NTC 4552; y el Informe de Memorias de Cálculo 3%. Entre el 15 y 17 de julio la interventoría acompañó la visita técnica al corredor de línea de media tensión.

2.2.6.2.6 2.1.6 Instrumentación y control

Se inició el seguimiento de avance con ajuste de pesos por ítem (mínimo 16 productos en 4 hitos), acordándose revisiones preventivas previas a la entrega final de cada producto.

Se trabajó en diagramas PFD y P&ID durante las sesiones semanales.

2.2.6.2.7 Metodología BIM

Conforme al Otrosí, el Entorno Común de Datos (ACC) queda establecido como repositorio oficial únicamente de entregables finales, no de revisiones intermedias.

Sobre el cierre de Prefactibilidad, el contratista —que venía en incumplimiento reiterativo— incorporó durante julio los ajustes solicitados a modelos 3D y planos 2D de la selección de alternativas; sin embargo, a la fecha de corte no ha realizado el cargue de la versión definitiva en la carpeta correspondiente, por lo que el entregable BIM de prefactibilidad continúa sin validación ni cierre formal por parte de interventoría.

En la reunión del 24 de junio, interventoría había encontrado que la mayoría de modelos no cumplían el LOD 200 exigido, con ausencia de planos generales 2D y cantidades de obra incompletas (limitadas a movimiento de tierras); los avances de julio atienden parcialmente estas observaciones.

2.2.6.2.8 Gestión PMT

Avance del 10% en el diseño de PMT para la etapa de factibilidad, con compromiso del contratista de iniciar gestiones con la concesión Autopistas del Urabá.

2.2.6.2.9 Cronograma y avance físico

Bajo el cronograma del plan de aceleración el avance total del proyecto se ubica en 31,58% ejecutado frente a 32,41% programado (desviación positiva de +0,83%).

La interventoría advierte que, al haberse suscrito la Modificación N°1, el cronograma vigente (aprobado 13/01/2026) dejará de ser la línea base; los próximos informes usarán el nuevo cronograma de aceleración.

2.2.6.2.10 Seguimiento financiero

Los aportes de EPM al convenio de interventoría registran 65,02% de avance ($1.574.711.895 de $2.422.045.400), quedando pendiente el pago del IVA ($386.713.140), retrasado por trámites internos de la Supervisión de EPM.

Los aportes de VIVA al convenio de interventoría se mantienen en 20%; el segundo desembolso sigue condicionado al cierre de prefactibilidad, "en proceso de trámite para pago."

En el contrato de consultoría, el 22 de julio de 2026 el consultor radicó la solicitud del segundo desembolso (30%, por cierre de etapa de prefactibilidad), con documentación objeto de observaciones técnicas y administrativas de VIVA e interventoría; el trámite continúa en proceso, condicionado a la subsanación de dichas observaciones por parte del consultor.

Los hitos de pago del contrato de consultoría fueron redefinidos mediante la Acta de Modificación N°1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULAD	FACTURADO ACUMULADO ($)	FALTANTE	POR FACTURAR ($)
1	Informe semanal	un	52	$16.844.483,58	$875.913.146,16	37	$623.245.892,46	15	$252.667.253,70
2	Informe mensual técnico	un	13	$55.981.985,32	$727.765.809,16	8	$447.855.882,56	5	$279.909.926,60
3	Informe mensual Predial	un	13	$18.646.604,59	$242.405.859,67	8	$149.172.836,72	5	$93.233.022,95
4	Informe mensual ambiental	un	13	$15.964.438,30	$207.537.697,90	8	$127.715.506,40	5	$79.822.191,50
5	Informe mensual social	un	13	$17.936.535,23	$233.174.957,99	8	$143.492.281,84	5	$89.682.676,15
6	Informe mensual SST	un	13	$10.403.686,89	$135.247.929,57	8	$83.229.495,12	5	$52.018.434,45
SUBTOTAL APORTES EPM					$2.422.045.400,45		$1.574.711.895,10		$847.333.505,35
% AVANCE APORTES EPM					65,02%				

Avance financiero Interventoría (aportes EPM)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA	FACTURADO	FALTANTE	POR FACTURAR ($)
1	Primer desembolso	un	1	$305.313.138	$305.313.138	1	$305.313.138	0	-
2	Segundo desembolso	un	1	$305.313.138	$305.313.138	0	-	1	$305.313.138
3	Tercer desembolso	un	1	$610.626.275	$610.626.275	0	-	1	$610.626.275
4	Cuarto desembolso	un	1	$152.656.569	$152.656.569	0	-	1	$152.656.569
5	Quinto desembolso	un	1	$152.656.568	$152.656.568	0	-	1	$152.656.568
SUBTOTAL APORTES VIVA					$1.526.565.688		$305.313.138	5	$1.221.252.550
% AVANCE APORTES VIVA					20%				
TOTAL, APORTES CONVENIO					$ 3.948.611.088				
% AVANCE TOTAL FINANCIERO					47,61%				

Avance financiero Interventoría (aportes VIVA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA	FACTURADO	FALTANTE	POR FACTURAR ($)
1	Primer desembolso	Un	1	$2.441.479.078	$2.441.479.078	1	$2.441.479.078	0	-
2	Segundo desembolso	Un	1	$3.662.218.618	$3.662.218.618	0	-	1	$3.662.218.618
3	Tercer desembolso	Un	1	$4.882.958.158	$4.882.958.158	0	-	1	$4.882.958.158
4	Cuarto desembolso	Un	1	$1.220.739.538	$1.220.739.538	0	-	1	$1.220.739.538
SUBTOTAL APORTES VIVA	$12.207.395.392		-	4	$9.765.916.314				
% AVANCE APORTES VIVA					20%				
TOTAL, APORTES CONVENIO					$12.207.395.392				
1					Primer desembolso				

Avance financiero Consultoría (aportes VIVA)

2.2.6.2.11 Gestión de riesgos

La interventoría formuló nuevas observaciones a la matriz de riesgos del contratista: los plazos del cronograma predial no se están cumpliendo pese a ser ruta crítica; el consultor no ha adquirido las fichas catastrales solicitadas por interventoría; el atraso en topografía no tiene plan claro de recuperación; los productos de prefactibilidad fueron remitidos a las instancias correspondientes para continuar con el proceso de revisión, validación y pronunciamiento conforme al procedimiento contractual; los insumos de geotecnia están

incompletos sin plan de tratamiento definido; y las "restricciones legales por múltiples entidades" mencionadas en la matriz carecen de especificidad sobre cuáles entidades y qué acciones concretas se implementarán..

2.2.6.2.12 Gestión jurídica

Sin procesos sancionatorios, multas, cláusula penal ni declaratorias de incumplimiento. Pólizas de cumplimiento, pago anticipado, salarios/prestaciones, calidad y responsabilidad civil extracontractual vigentes.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	100280084	Cumplimiento	24/10/2025	24/05/2027	2.441.479.078,40
		Pago Anticipado	24/10/2025	24/03/2027	2.441.479.078,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/10/2025	24/11/2029	1.220.739.539,20
		Calidad	24/11/2026	24/11/2031	2.441.479.078,40

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	100072172	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/10/2025	24/11/2026	500 SMLMV

Gestión Pólizas

2.2.6.2.13 Alertas y dificultades relevantes

Esta sección concentra los hallazgos de mayor relevancia contractual del informe de interventoría:

En topografía, el atraso puede comprometer la ruta crítica al afectar diseño hidráulico, estructural y definición de obras.

En sanitario, interventoría evidencia riesgo alto de incumplimiento de hitos por los atrasos en topografía y en diseños de captación/desarenador/aducción, señalando expresamente que "el contratista se ha limitado solo a la identificación de las actividades [atrasadas] y a plasmar solo el seguimiento de dicha actividad", sin presentar el plan de mitigación con estrategia, recursos, responsables y fechas ajustadas que la propia interventoría le había solicitado.

En geología y geotecnia se reiteran alertas de informes anteriores, con insistencia en que "cualquier retraso e incumplimiento es responsabilidad plena del contratista, con advertencias previas desde el mes anterior".

En BIM se mantiene la alerta por el entregable de prefactibilidad aún sin cargue definitivo, lo que continúa limitando la transición formal a la etapa de Factibilidad.

2.2.6.2.14 Conclusiones y recomendaciones

La interventoría concluye que persiste riesgo alto de incumplimiento de hitos contractuales por la dependencia entre productos topográficos pendientes y los diseños que de ellos dependen, atribuyendo la gestión de recuperación principalmente a la consultoría.

Reitera que, sin la vinculación de la información topográfica definitiva bajo un sistema único de coordenadas, no puede garantizarse la adecuada federación de modelos BIM.

2.2.6.3. COMPONENTE AMBIENTAL

2.2.6.3.1 Seguimiento a la consultoría y reuniones de pares

Se inició el seguimiento a la etapa de factibilidad. Se sostuvieron cinco reuniones de pares (26 de junio, 2, 6, 9 y 16 de julio), en las que se revisaron el formato de fichas del Plan de Manejo Ambiental y Social —aprobado el 26 de junio—, el área de influencia y caracterización de medios bióticos y abióticos, la matriz de impactos ambientales y sociales, y el estado de los trámites de permisos ambientales.

A partir de la sesión del 26 de junio se acordó fijar los comités de pares ambientales los jueves a las 3:00 p.m.

2.2.6.3.2 Revisión de entregables

La matriz de impactos ambientales tuvo un ciclo completo de revisión durante el mes (observaciones de interventoría 24/06, primera atención del consultor 30/06, nueva ronda de observaciones 7/07, respuesta de IDOM 17/07), encontrándose en revisión final al corte. El plan de trabajo del componente biótico fue recibido el 17 de julio, con observaciones de interventoría el 21 de julio sobre falta de claridad metodológica.

Sobre la Autorización Sanitaria Favorable —requisito previo para el permiso de concesión de aguas—, el documento fue remitido por el consultor directamente a la Supervisión, sin verificación previa de la interventoría, y solo se envió a esta al final de la jornada; al revisarlo, interventoría encontró que los formatos utilizados no correspondían a las versiones vigentes de la Secretaría Seccional de Salud, por lo que solicitó su actualización (observaciones remitidas 23 de julio).

2.2.6.3.3 Revisión del Informe Mensual del consultor

Se revisó el Informe Mensual N°8 del consultor (recibido 7 de julio), formulando observaciones el 22 de julio sobre el reporte del PGSA —en particular, sobre la falta de claridad en la ubicación de pozos y canales de aguas lluvias en el registro fotográfico, con riesgo de confundirlos con el río León dado que AIM trabajó junto a este cuerpo de agua durante el mes—.

El Informe Mensual N°9 realizado por el consultor y que fue recibido el 31/07 por la interventoría se encuentra en revisión al cierre del informe mensual; en la evaluación preliminar, interventoría encontró que el consultor no incluyó la trazabilidad de la documentación entregada en el periodo, por lo que solicitará incorporarla en adelante.

2.2.6.3.4 Acompañamiento en campo

Se realizó acompañamiento a las actividades de inventario forestal en campo, con recomendaciones verbales sobre orden, aseo y señalización, y verificación de la implementación del PMT por parte de los subcontratistas.



Acompañamiento actividades de campo

2.2.6.3.5 Reuniones con la Supervisión y entidades gubernamentales

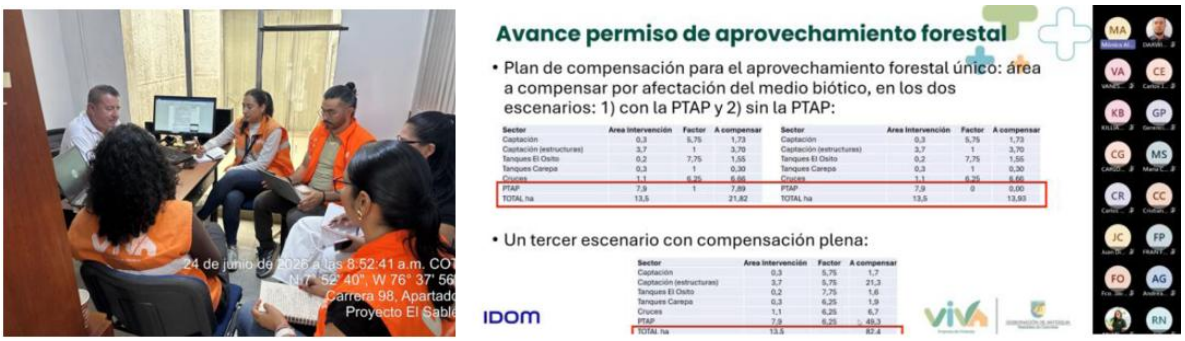
En la mesa con Corpourabá del 24 de junio se resolvieron dudas operativas sobre trámites de ocupación de cauce (FUN individual por trámite, modelado con caudal medio, certificado de libertad y tradición requerido, permiso también exigible para purgas del sistema, costo estimado de $3 millones por trámite).

En el comité del 3 de julio (Gobernación-VIVA-IDOM-ANEPM) se fijaron tres compromisos: verificar la pertinencia de radicar el concepto de viabilidad ambiental; aclarar con Corpourabá el alcance del inventario forestal; y hacer seguimiento a la declaratoria de utilidad pública.

En el comité del 17 de julio se resolvieron: VIVA aclaró que la radicación del concepto de viabilidad ambiental es obligación contractual y que gestionará dicho trámite —cerrando la suspensión temporal que se había dado el 3 de julio mientras Gobernación y VIVA evaluaban la pertinencia—; y VIVA informó, tras consulta con Corpourabá, que el inventario

forestal debe incluir únicamente individuos con DAP igual o mayor a 10 cm. Se obtuvo también el permiso de colecta, y se acordó una mesa técnica con Corpourabá (programada para el 30 de julio, fuera de este corte).

Sobre la verificación del cronograma presentado en esa misma reunión, interventoría identificó una diferencia relevante en el EDT 1.1.1.1 "Topografía y batimetrías": 100% programado, 72% ejecutado según lo informado por IDOM, pero solo 51% validado de manera independiente por la interventoría —una brecha de 21 puntos porcentuales entre el autorreporte del consultor y la verificación técnica de interventoría—. Adicionalmente, IDOM remitió la información de soporte del cronograma la noche anterior a la reunión (16/07, 6:08 p.m. para una reunión el 17/07 a las 8:00 a.m.), sin tiempo suficiente para que interventoría la validara previamente.



Registro Mesa de trabajo con Corpourabá y presentación avance trámites

2.2.6.3.6 Ejecución del PGSA propio de la interventoría

Gestión interna rutinaria: manejo ambiental de oficinas bajo metodología 5S, puntos ecológicos diferenciados por color, y capacitación sobre huella ecológica y consumo consciente de agua y energía (8 de 8 personas programadas, 100%).

2.2.6.3.7 Análisis adicionales

Interventoría señala de manera reiterativa que el consultor remite información directamente a la Supervisión y a la Gobernación, sin revisión previa de interventoría, evidenciado tanto en el caso del cronograma como en el de la autorización sanitaria (este último, además, con formatos desactualizados).

2.2.6.3.8 Alertas tempranas — cierre de la alerta de junio

La alerta reportada en junio sobre la entrega de los informes ambientales de prefactibilidad después del 30 de septiembre de 2026 queda formalmente cerrada: mediante la Modificatoria N°1 del contrato (suscrita 21 de julio), ese plazo quedó establecido contractualmente, por lo que interventoría considera atendida la situación que dio origen a la alerta.

2.2.6.4. COMPONENETE SOCIAL

2.2.6.4.1 Seguimiento general y reuniones de pares

Se sostuvieron seis reuniones de pares sociales con participación de VIVA (25 de junio, 6, 10, 14, 16 y 23 de julio), en las que se hizo seguimiento al concepto técnico del componente arqueológico, se revisó y validó técnicamente la matriz de impactos socioeconómicos para la etapa de construcción, y se avanzó en la articulación de la metodología de divulgaciones y socializaciones prediales de interventoría con los procedimientos ya implementados por el consultor, hacia un protocolo único.

2.2.6.4.2 Relacionamiento y recorridos por los sectores de intervención

El relacionamiento con líderes se mantuvo mediante grupos de WhatsApp y contacto telefónico, sin socializaciones formales nuevas en el periodo. El componente social de interventoría acompañó los recorridos de campo asociados a geotecnia y topografía (24 de junio, 2 y 9 de julio, en El Osito, El Tres y Punto Rojo, incluyendo verificación de poligonales el 9 de julio) y las visitas de verificación de puntos de conexión eléctrica (15 de julio en Carepa, 17 de julio en Comunal San Jorge y El Osito), verificando en todos los casos que las labores no generaran afectaciones a la movilidad ni al normal desarrollo de las actividades comunitarias, y el cumplimiento de medidas preventivas de seguridad para la población.



Acompañamiento actividades de campo geotecnia, topografía y electrico

2.2.6.4.3 Divulgación y plan de medios

Se verificó la divulgación del volante informativo en medios de comunicación de Carepa (periodo anterior) y de Turbo (este periodo, 6 de julio), y la difusión continua por WhatsApp sobre actividades de geotecnia, topografía, sobrevuelos (2-5 de julio), recorridos de campo

e inicio del inventario forestal (22 de julio). El Informe de Socialización y Contextualización del Proyecto (Selección de Alternativa) fue aprobado por interventoría el 11 de julio, cerrando su revisión.

Sobre el boletín digital, el consultor remitió su propuesta el 7 de julio; atendidas las observaciones de interventoría, la versión ajustada se envió el 10 de julio a la Supervisión, encontrándose pendiente de revisión y aprobación por parte de VIVA a la fecha de corte.

La infografía digital no registró avance en el periodo. Sobre la PQRSD del líder comunitario Darío Novoa (Bocas de Chigorodó, recibida el 12 de junio e informada a interventoría y VIVA el 25 de junio): el consultor remitió propuesta de respuesta el 7 y 9 de julio; el 23 de julio de 2026 la interventoría identifica que la propuesta de respuesta a la PQRSD fue objeto de revisión y articulación entre las partes. Al corte del informe, el trámite se encontraba en proceso de consolidación y validación institucional, de acuerdo con las competencias de las entidades participantes.

2.2.6.4.4 Educación y capacitación

Se verificó la inducción del personal del subcontratista SOCOTEC previo al inicio de los estudios de suelos en los predios de la PTAP y el Tanque Principal 1 en Carepa.

2.2.6.4.5 Condiciones previas de predios y restitución de infraestructura

Se realizó seguimiento al levantamiento y cierre de actas de vecindad y entorno en las campañas de geotecnia de El Osito, Comunal San Jorge, Zungo Embarcadero, IMDER Carepa y Bocas de Chigorodó.

En restitución de infraestructura se verificaron dos casos con compensación económica concertada y pagada: predio en la vereda El Osito, por afectación de plantas, compensación de $250.000; y predio comunitario de Zungo, por daños en cultivos de yuca y plátano, compensación de $360.000.



Revisión y firmas Actas de vecindad y de entorno

2.2.6.4.6 Recopilación de información para el diagnóstico

El 6 y el 14 de julio se realizaron mesas de trabajo conjuntas (ANEPM-IDOM-VIVA) para la revisión y ajuste de los impactos sociales de la matriz de impactos ambientales y sociales, incorporando observaciones de interventoría y Supervisión.

2.2.6.4.7 Ejecución del PGSA propio de la interventoría

Gestión interna rutinaria: reunión de seguimiento del proyecto, actividad de bienestar laboral y capacitación sobre huella ecológica y fenómeno de El Niño.

2.2.6.4.8 2.3.8 Alertas y/o dificultades relevantes

El boletín informativo se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Supervisión, situación que condiciona la continuidad de las acciones previstas dentro de la estrategia de información y divulgación dirigida a la comunidad.

2.2.6.5. COMPONENTE PREDIAL

2.2.6.5.1 Coordinación y reuniones de pares prediales

Se sostuvieron siete reuniones de pares y de trabajo predial (30 de junio; 7, 10 —mesa de unificación metodológica con la Gobernación de Antioquia y VIVA—, 14, dos sesiones el 16, y Reunión de Pares N°47 el 21 de julio), más una reunión adicional con la Gobernación el 21 de julio. En todas ellas, interventoría dejó constancia expresa de que las explicaciones verbales o ilustraciones por pantalla compartida no constituyen aprobación ni cierre de observación alguna — solo la remisión formal de soportes documentales habilita su verificación.

En la reunión del 30 de junio, IDOM informó que el trazado técnico sufrió una modificación el 24 de junio, excluyendo 6 de los 26 estudios de títulos ya elaborados (avance neto: 20), sin que al cierre del periodo se haya remitido el listado formal de predios excluidos ni de los nuevos incorporados.

Se identificó también un desfase cartográfico (~2 cm a escala del plano) entre la sábana predial de la Gobernación y el trazado técnico, junto con inconsistencias de numeración catastral (NPN) en ese mismo insumo, ambos pendientes de esclarecer con la Gobernación de Antioquia.

En la mesa del 10 de julio (Gobernación-VIVA-interventoría) se unificaron los criterios técnicos y jurídicos exigibles a los estudios de títulos: horizonte de investigación registral de hasta 50 años, tratamiento de predios de mayor extensión, variables catastrales y alcance de gravámenes vigentes.

En la reunión del 21 de julio, la Gobernación de Antioquia confirmó de manera independiente las mismas dos deficiencias que interventoría ya había advertido a IDOM el 8 de julio: ausencia de fichas catastrales vigentes y de debida diligencia LA/FT-SARLAFT en los estudios de títulos, sin respuesta formal de IDOM al cierre. En esa misma reunión, interventoría dejó constancia de que ninguno de ocho compromisos operativos pendientes de reuniones anteriores había sido atendido en su integridad.

2.2.6.5.2 Avance cuantitativo de los estudios de títulos

El avance evolucionó así: 26 estudios en bruto/20 netos (30 de junio); 37 estudios preliminares al 10 de julio (13,7% bruto sobre un universo de 269 predios, acordado como

7% de avance real considerando reprocesos pendientes); y 8 estudios bajo el nuevo formato metodológico al 21 de julio, tras la migración adoptada el 10 de julio. Interventoría advierte que el cambio de metodología en curso del periodo limita la comparabilidad directa de estas cifras y reitera que ninguna ha sido objeto de aprobación formal. Persiste, además, desacuerdo sobre la periodicidad de entrega: semanal (posición de interventoría) frente a quincenal (posición de IDOM), sin resolver.

2.2.6.5.3 Componente eléctrico y universo predial en expansión

El diseño de redes eléctricas de media tensión generó un incremento progresivo del universo predial de la Alternativa 1: de 10 predios identificados inicialmente a 24 remitidos por el componente eléctrico (17 verificados al 16 de julio, de los cuales entre 4 y 5 con medidas de restitución de tierras vigentes, excluidos del universo en trámite por instrucción de IDOM), más 24 predios adicionales revisados en campo (7 con interferencia física relevante).

El universo preliminar de la Alternativa 1 pasaría, según lo informado verbalmente por IDOM, de 252 a aproximadamente 276 predios, sin que esta cifra esté consolidada en una nueva versión formal de la sábana predial; el compromiso de remisión, vencido el 15 de julio, permanece incumplido y fue ratificado como no atendido el 21 de julio.

2.2.6.5.4 Concepto parcialmente favorable — persistencia sin cierre

Interventoría reitera que el cierre formal e íntegro de la etapa de prefactibilidad del componente predial NO se ha producido al 23 de julio de 2026: ninguna de las dos causales que motivaron el carácter parcial del concepto emitido el 30 de junio —ausencia del Informe Final de Selección de Alternativas y hallazgos de CAPEX (H-11, H-12, H-13)— fue subsanada.

Como antecedente favorable, interventoría advierte que VIVA suscribió el 21 de julio un otrosí que acepta un plan de aceleración del proyecto, pero no cuenta, al cierre, con el texto ni el alcance definitivo de dicho instrumento, por lo que no puede establecer si incorpora la dinámica de avances en vivo que viene solicitando desde el 23 de junio.

2.2.6.5.5 Gestión de riesgos prediales

La matriz de riesgos mantiene en alerta activa los hallazgos de CAPEX (probabilidad y impacto altos, "bloquea la validación del componente financiero-predial"), y agrega: PDET y antecedentes de restitución de tierras en la zona (URT); deficiencias documentales recurrentes, ahora confirmadas por la Gobernación; universo predial en fluctuación sin sábana consolidada; el título minero activo en la Alternativa 1 (Expediente 200-16-51-21-00-18-2012, vigente hasta 2039, sin evidencia de explotación activa en la visita de campo ambiental); y la insuficiencia del recurso profesional predial de IDOM frente a la meta del 30 de septiembre, con escalamiento a VIVA para valorar un eventual Acuerdo Modificatorio Bilateral.

Como hallazgo nuevo, la conclusión ejecutiva reporta antecedentes de demanda por expropiación en dos predios del corredor seleccionado (H-20).

Riesgo	Prob.	Impacto	Medida de mitigación	Estado
PDET y antecedentes de restitución de tierras (URT — zona macro focalizada Antioquia) que incrementan la complejidad y los tiempos del estudio de títulos.	A	A	Verificación estricta del rango de investigación de 20 a 50 años comprometido por IDOM; articulación con URT Urabá.	En seguimiento
Deficiencias documentales recurrentes en los estudios de títulos (fichas catastrales, debida diligencia LA/FT), confirmadas de manera independiente por la Gobernación de Antioquia el 21/07/2026.	A	A	Requerimiento formal a IDOM (oficio 027-26) con plazo perentorio; verificación documental estricta de la entrega comprometida para el 23/07/2026.	Alerta activa
Universo predial de la Alternativa 1 en fluctuación (252 a ~276 predios) sin sábana consolidada, por efecto del cambio de trazado del 24/06/2026 y de la incorporación del componente eléctrico.	A	M	Exigir la consolidación formal y documentada del universo, con trazabilidad predio a predio, antes de su uso en entregables institucionales.	En seguimiento
Título minero activo en el corredor de la Alternativa 1 (Expediente 200-16-51-21-00-18-2012, vigencia hasta 2039).	M	M	Verificación de coexistencia; visita de campo del componente ambiental sin evidencia de explotación activa.	En seguimiento
Suficiencia del recurso profesional del contratista (especialista predial) frente a la meta del 30/09/2026, no soportada en una relación de rendimientos verificable, agravada por el ritmo de entregas de estudios de títulos.	M	A	La situación fue puesta en conocimiento de las instancias contractuales correspondientes para su análisis y determinación, de acuerdo con las competencias establecidas en el contrato	En seguimiento

Matriz de riesgos prediales

Prioridad	Descripción	Impacto	Recomendación Interventoría	Responsable
ALTA	El universo predial de la Alternativa 1 se encuentra en fluctuación (252 a ~276 predios,	Riesgo de que los entregables institucionales	Exigir a IDOM la consolidación documental y trazable del universo predial antes de su	IDOM (subsanación) /

Alertas priorizadas

2.2.6.6. COMPONENTE SST

2.2.6.6.1 Ejecución del plan SST de la interventoría

Durante el periodo desarrollaron actividades en campo los subcontratistas AIM, Consulcivil y Socotec (geotecnia), ISATECH (verificación de poligonales, instalación de deltas y mojones) y C&C Consultores Ambientales (caracterización de flora y fauna), además de Vialitec, contratista de topografía de la propia interventoría.

No se registraron incapacidades médicas, accidentes, incidentes ni enfermedades laborales; los indicadores de frecuencia y severidad se mantuvieron en 0,00, dentro de las metas establecidas.

Se realizó una charla de seguridad (9 de julio, sobre cultura preventiva en actividades sobre vía) e inspecciones a equipos de emergencia en la sede de Aguas Nacionales en la PTAR Aguas Claras.

2.2.6.6.2 2.5.2 Identificación de peligros y tareas críticas

Se mantienen las tres tareas críticas ya identificadas en meses anteriores —riesgo público (hurto, agresiones, actores delincuenciales en zonas rurales de Carepa y Apartadó), riesgo biológico (ofídicos, insectos, arácnidos) y riesgo locativo (caídas por terreno irregular)—, todas con controles verificados: ATS, señalización, EPP específico y rutas seguras de desplazamiento. El personal de campo se mantiene afiliado bajo clase de riesgo V, la más alta del sistema.

2.2.6.6.3 2.5.3 Seguimiento por subcontratista

Se verificó cumplimiento adecuado de SST en AIM (geotecnia, con acompañamiento a posturas ergonómicas), ISATECH (georreferenciación y batimetría, con uso obligatorio de chaleco salvavidas en actividades fluviales), Consulcivil (geotecnia, culminó actividades el 4 de julio), Socotec (inició geotecnia el 8 de julio) y C&C Consultores Ambientales (inició inducción el 22 de julio e inventario forestal/rastreo de fauna sin captura de individuos el 23 de julio). Se destaca un cambio de personal: el responsable SST del contratista se retiró el 8 de julio, asumiendo sus funciones la profesional del componente técnico.

Insertar Tabla 14 a Tabla 19. Registro fotográfico por subcontratista — AIM, ISATECH, Consulcivil, Socotec, C&C Consultores Ambientales y Vialitec (pág. 17-22 del Informe Mensual SST No. 9 de interventoría).

2.2.6.6.4 2.5.4 Alertas tempranas

El informe concluye que tanto el contratista como los subcontratistas mantienen una gestión SST acorde con los lineamientos establecidos, sin alertas relevantes durante el periodo.

2.2.6.6.5 GESTIÓN JURÍDICA Y PÓLIZAS

La interventoría reporta que durante el período no se iniciaron ni realizaron procesos sancionatorios, ni se reportaron sanciones, aplicación de cláusula penal o declaratorias de incumplimiento.

Las pólizas del contrato de consultoría se encuentran vigentes con los amparos de cumplimiento, pago anticipado, salarios y prestaciones sociales, calidad y responsabilidad civil extracontractual, todos a cargo de la Compañía Mundial de Seguros S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA	FACTURADO	FALTANTE	POR FACTURAR ($)
1	Primer desembolso	un	1	$305.313.138	$305.313.138	1	$305.313.138	0	-
2	Segundo desembolso	un	1	$305.313.138	$305.313.138	0	-	1	$305.313.138

3	Tercer desembolso	un	1	$610.626.275	$610.626.275	0	-	1	$610.626.275
4	Cuarto desembolso	un	1	$152.656.569	$152.656.569	0	-	1	$152.656.569
5	Quinto desembolso	un	1	$152.656.568	$152.656.568	0	-	1	$152.656.568
SUBTOTAL APORTES VIVA					$1.526.565.688		$305.313.138	5	$1.221.252.550
% AVANCE APORTES VIVA					20%				
TOTAL APORTES CONVENIO					$ 3.948.611.088				
% AVANCE TOTAL FINANCIERO					33,46%				

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	100280084	Cumplimiento	24/10/2025	24/05/2027	2.441.479.078,40
		Pago Anticipado	24/10/2025	24/03/2027	2.441.479.078,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/10/2025	24/11/2029	1.220.739.539,20
		Calidad	24/11/2026	24/11/2031	2.441.479.078,40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	100072172	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/10/2025	24/11/2026	500 SMLMV

Tabla gestión de pólizas con detalle de aseguradoras, números de póliza, tipos de amparo, coberturas y valores amparados.

2.2.7. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INICIAL

Con la finalidad de realizar la realizar la estimación del porcentaje de ejecución del mandato, se plantean los porcentajes de acuerdo con su valor representativo en el contrato, discriminando los valores de la siguiente forma:

COMPONENTE 1 - EJECUCIÓN: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD E INGENIERÍA BÁSICA AVANZADA: (89,88%)

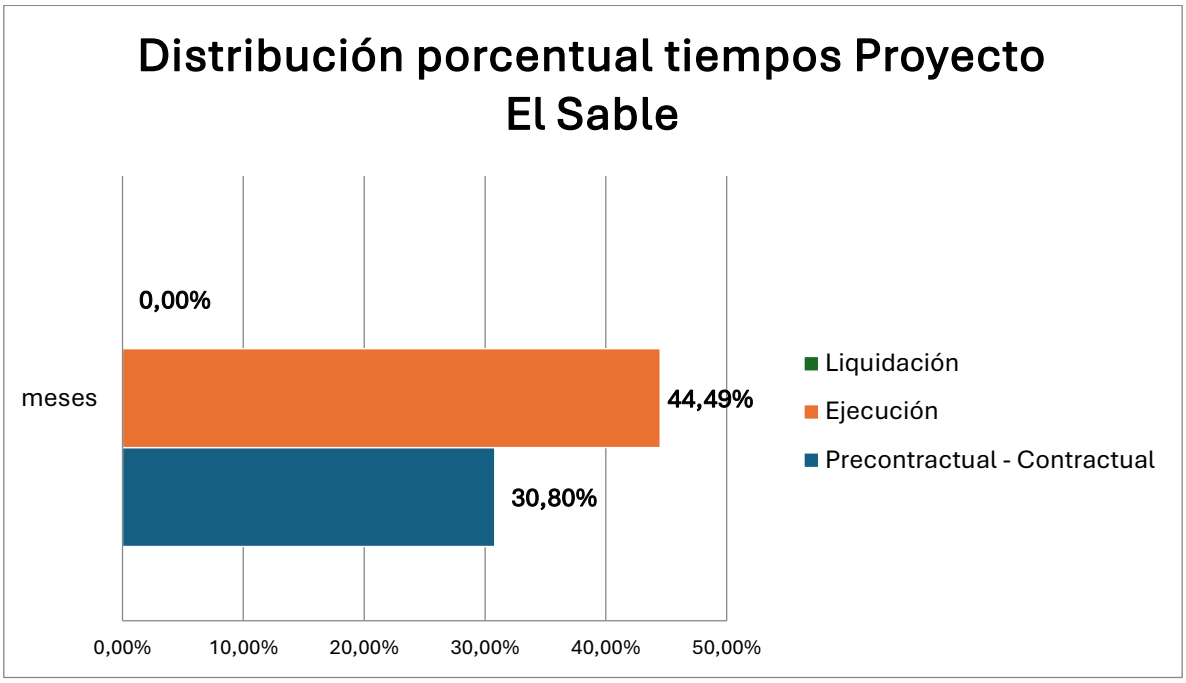
Por lo que la ejecución de la consultoría equivale a (**$13.564.325.880**) correspondiente al **89,88%** del valor del costo total directo (**$15.090.891.568**), acorde a lo establecido en el contrato de mandato.

COMPONENTE 2 - EJECUCIÓN: INTERVENTORÍA: (10,12%)

Por lo que la ejecución de la consultoría equivale a (**$1.526.565.688**) correspondiente al **10,12%** del valor del costo total directo (**$15.090.891.568**), acorde a lo establecido en el contrato de mandato.

2.2.8. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATOS ADJUDICADOS

Una vez adjudicado el contrato de la consultoría Número 368-2025 por un valor de **($12.207.395.392)**, este equivale al componente de ejecución: prefactibilidad y factibilidad e ingeniería básica avanzada al **88,88%**, mientras que la interventoría quedaría en el **11,12%.**



Nota: de los 20.23 meses del mandato se tiene que la ejecución de la consultoría e interventoría lleva nueve meses de trabajo, equivalente al 44.49% y 30.80% en la etapa del proceso contractual de los mismos.

El porcentaje de ejecución física a la fecha es 78.31% como se indica en el siguiente cuadro.

Acta de inicio	Informe	Fecha Informe	Meses	Número días	Número días	Porcentaje mes	Porcentaje Total
25/04/2025	1	30/04/2025	abr-25	5	5	0.85%	0.85%
	2	30/05/2025	may-25	31	36	5.25%	6.10%
	3	30/06/2025	jun-25	30	66	5.08%	11.19%
	4	30/07/2025	jul-25	31	97	5.25%	16.44%
	5	30/08/2025	ago-25	31	128	5.25%	21.69%
	6	30/09/2025	sep-25	30	158	5.08%	26.78%
	7	30/10/2025	oct-25	31	189	5.25%	32.03%
	8	30/11/2025	nov-25	30	219	5.08%	37.12%
	9	30/12/2025	dic-25	31	250	5.25%	42.37%

10	30/01/2026	ene-26	31	281	5.25%	47.63%
11	28/02/2026	feb-26	28	309	4.75%	52.37%
12	30/03/2026	mar-26	31	340	5.25%	57.63%
13	30/04/2026	abr-26	30	370	5.08%	62.71%
14	30/05/2026	may-26	31	401	5.25%	67.97%
15	30/06/2026	jun-26	30	431	5.08%	73.05%
16	30/07/2026	jul-26	31	462	**5.25%**	**78.31%**
17	30/08/2026	ago-26	31	493	5.25%	83.56%
18	30/09/2026	sep-26	30	523	5.08%	88.64%
19	30/10/2026	oct-26	31	554	5.25%	93.90%
20	30/11/2026	nov-26	30	584	5.08%	98.98%
21	30/12/2026	dic-26	6	590	1.02%	100.00%

2.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De conformidad con las obligaciones del contrato, a continuación, se describen las acciones y soportes de cada una de ellas, según las actividades realizadas durante este periodo.

ACTIVIDAD	ACCIONES	SOPORTE	% EJECUCIÓN
CLÁUSULA SÉPTIMA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: A. COMUNES DE LAS PARTES			
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Se elaboró la minuta del contrato y se firmó el acta de inicio.	CONTRATO/ ACTA DE INICIO	N/A
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Se llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	MINUTA DEL CONTRATO Y DEL CONVENIO	100
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Se brinda apoyo necesario para el desarrollo técnico del contrato.	Reuniones de seguimiento con las consultoría e interventoría	100
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se asiste a reuniones programadas y se brinda la información solicitada.	COMITÉS DE SEGUIMIENTO	100
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Desde la coordinación se realizan las actividades acordes al objeto del contrato.	Registros fotográficos	100

ACTIVIDAD	ACCIONES	SOPORTE	% EJECUCIÓN
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Desde la supervisión se propone el alcance de los logros pactados.	Seguimiento a cronograma	100
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato	Se dispone del flujo constante de información durante la ejecución del contrato.	Envío y recepción de correos	100
C. DE VIVA:			
1. Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución de cada contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato. Especialmente lo descrito en los estudios previos que hacen parte integral de este.	Actualmente se brinda acompañamiento desde la supervisión para la correcta ejecución del contrato.	N/A	N/A
2. Verificar que cada contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	Se presentan los soportes de seguridad y parafiscales de VIVA	Certificado Parafiscales	N/A
3. Hacer toda la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	Se realizan los informes y actas de reuniones.	Informes	100
4. Autorizar el pago de acuerdo con lo establecido en cada contrato.	Se realizó el pago del 20% a la consultoría e interventoría	Actas de pago aprobadas	100
5. Asignar a un funcionario de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA para la supervisión de cada contrato.	Se da cumplimiento con la asignación del supervisor.	Acta de asignación de supervisión	N/A
6. Exigir a cada contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Actualmente se exige a los contratistas la ejecución idónea de los contratos	N/A	N/A
7. Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	A la fecha no se han iniciado esta actividad.	N/A	N/A
8. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	Se realiza revisiones periódicas a los servicios prestados	N/A	N/A

ACTIVIDAD	ACCIONES	SOPORTE	% EJECUCIÓN
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	A la fecha no se han iniciado esta actividad.	N/A	N/A
10. Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	Se atiene la actividad buscando una adecuada supervisión para el desarrollo del contrato.	N/A	N/A
11. Efectuar la liquidación de cada contrato dentro del término previsto para ello.	No aplica durante el periodo de ejecución; la actividad será desarrollada dentro del término contractual correspondiente a la etapa de terminación y liquidación	N/A	N/A
12. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero de cada contrato.	A la fecha no se han iniciado esta actividad.	N/A	N/A
13. Exigir que la calidad de las bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	Se exige la calidad de los productos a entregar.	N/A	N/A
14. Velar porque cada contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Durante el proceso de contratación se vela que los procesos cumplan con los requisitos normativos.	N/A	N/A
15. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atiende acorde a las solicitaciones del mandante.	N/A	N/A
16. Deberá tener en cuenta las obligaciones técnicas del contratista interventor y del contratista consultor descritas en el estudio previo CD112B0425 que declara conocer a detalle, en su numeral 2.6.2, al igual que las Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras. Todo lo anterior deberá estar plasmado en los contratos que suscribirá con el consultor y el interventor elegido según la modalidad de selección utilizada según su manual de contratación interno	Dentro de la elaboración de los estudios previos se tiene en cuenta las obligaciones técnicas que deben cumplir el consultor y el interventor.	Estudios Previos	N/A

3. BALANCE DE EJECUCIÓN.

3.1. EJECUCIÓN

A corte del mes de julio de 2026, se puede mencionar que el proyecto “El Sable” registra un porcentaje de ejecución de 32,41% contra un 31,58% que se tenía programado, teniendo una variación del cronograma de +0,83% de acuerdo con lo reportado por la interventoría.

4. GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN - CONTRATO 25MA112B2112.

Fecha	Modalidad	Actores	Tema
02 y 03/07/2026	Presencial	IDOM – VIVA – Gobernación de Antioquia	Visita conjunta a predios y lugares proyectados para infraestructura: verificación de información de diseño y gestión de permisos de ingreso pendientes.
3/07/2026	Virtual	Gobernación de Antioquia – VIVA – IDOM – ANEPM	Comité: verificación de pertinencia de radicar el concepto de viabilidad ambiental; alcance del inventario forestal con Corpourabá; seguimiento a declaratoria de utilidad pública.
6/07/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA (componente social)	Reunión de pares sociales: seguimiento a componente arqueológico y matriz de impactos socioeconómicos.
8/07/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #21: avances semanales y temas administrativos en curso.
9/07/2026	Virtual	VIVA – Interventoría (ANEPM) – Consultor (IDOM)	Comité de Seguimiento con la Supervisión N°34 (numeración propia del consultor).
10/07/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA (componente social)	Reunión de pares sociales: seguimiento a componente arqueológico y matriz de impactos.
10/07/2026	Virtual	Gobernación de Antioquia (Secretaría de Infraestructura) – VIVA – ANEPM	Mesa de Trabajo de Entregables Predial N°002: unificación metodológica de estudios de títulos.
14/07/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA (componente social)	Reunión de pares sociales: validación de matriz de impactos socioeconómicos para etapa de construcción.
15/07/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #22: avances semanales y temas administrativos en curso.
15 al 17/07/2026	Presencial	IDOM – Interventoría (ANEPM) – VIVA	Visita técnica a la subestación Carepa: punto de conexión, ruta de red de 44kV, interferencias con redes existentes.
16/07/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA (componente social)	Reunión de pares sociales: articulación de metodología de divulgaciones y socializaciones prediales.
17/07/2026	Virtual	Gobernación de Antioquia – VIVA – IDOM – ANEPM	Comité: VIVA aclara que la radicación del concepto de viabilidad ambiental es obligación contractual; definición del umbral DAP≥10cm para inventario forestal.
22/07/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #23: avances semanales y temas administrativos en curso.
23/07/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA (componente social)	Reunión de pares sociales: socialización del plan de aceleración aprobado para el proyecto.
23/07/2026	Virtual	VIVA – Interventoría (ANEPM) – Consultor (IDOM)	Comité de Seguimiento con la Supervisión N°34 (numeración propia del consultor — mismo número que la fila 5).
29/07/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #24: avances semanales y temas administrativos en curso.

5. DETALLE RECURSOS APLICADOS.

El detalle de recursos aplicados hace referencia al desglose detallado de los recursos financieros, materiales o humanos destinados a la ejecución del proyecto.

VIVA ha dispuesto personal con el fin de abordar la etapa precontractual del contrato de mandato.

6. ESTADO FINANCIERO CONVENIO.

A la fecha de corte de este informe N°16, 30 de JULIO de 2026, la ejecución de los recursos se presenta a continuación.

Tabla 1. Balance general del contrato

Balance general del contrato	
Valor total del Contrato	**$ 17.532.216.111**
Valor adiciones	$0
Valor total recursos administrar	$15.937.531.418
Valor total honorarios por administración delegada IVA incluido	$1.594.684.693
Valor total pagado recursos administrar	$7.968.765.709
Valor total por pagar recursos administrar	$7.968.765.709
Valor total pagado por honorarios	$1.025.154.446
Valor total por pagar recursos honorarios	$ 569.530.247
Saldo a Favor del contratista y/o Asociado (Solo para pagar en liquidación)	$0
Valor de la devolución de recursos del contratista o asociado (Solo en liquidación)	$0

A continuación, se presenta la información básica contractual de cada profesional con la respectiva información de contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor total comprometido y el valor pagado al mes de Julio

Tabla 2. Ejecución financiera a julio

NOMBRE O CONTRATISTA	CTO N°	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR RP	VALOR PAGADO EN ELPERIODO	A EJECUTAR JULIO
DARWIN FELIPE PULGARIN	CPS 18	14/01/2026	13/07/2026	$ 52.611.402	$ 8.768.567	$ 3.799.712
MARTHA LILIANA SALAS	CPS 153	3/02/2026	2/08/2026	$ 32.828.892	$ 5.157.354	$ 7.463.541
CARLOS ANDRES APRILLA CORDOBA	CPS 159	3/02/2026	2/08/2026	$ 37.840.074	$ 3.153.340	$ 3.363.461
	CPS1 156				$ 3.153.339	$ 3.363.565

ROCIO PÉREZ CONTRERAS		3/02/2026	2/08/2026	$ 37.840.074		
FRAN GONZALES	CPS1 148	2/02/2026	1/08/2026	$ 46.840.074	$ 8.276.987	$ 7.126.286

Nota: La ejecución financiera acumulada al mes de julio de 2026, se contemplada en el cuadro anterior de manera cualitativa y detallada por cada profesional; se aclara que, al 31 de julio de 2026 a los contratistas a Darwin Felipe Pulgarín, Rocío Pérez Contreras, Carlos Asprilla, Martha Liliana Salas, Fran Gonzales se le adeudan los honorarios del mes de julio; los cuales aún no han sido pagados por el área financiera; por lo tanto, no suman a la ejecución de los recursos del mes de julio de 2026.

Según la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE,** La SECRETARÍA DE AMBIENTE desembolsará a la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, los recursos contractuales a administrar de la siguiente manera:

- **50%** al momento de suscribir el acta de inicio, este primer desembolso se realizará al momento de formalizar el inicio del proyecto, garantizando así el compromiso y la disponibilidad de recursos para su ejecución.
- **40%** del recurso se desembolsará contra avance porcentual del 40% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.
- **10%** restante contra avance del 80% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.

Estos recursos serán desembolsados a VIVA, para su correspondiente incorporación, administración, ejecución y rendición de cuentas mediante informes técnicos y financieros de manera mensual. Se hace la claridad que el menor valor contratado por parte de VIVA será del mandante, ya que la remuneración pactada se hace en ocasión a los servicios prestados, no pudiéndose sumar lo ahorrado en el contrato respecto al presupuesto. El desembolso de los recursos a favor de la Empresa de Vivienda de Antioquia se realizará en una cuenta bancaria de uso exclusivo del contrato, donde de manera mensual se presentará un informe de los respectivos rendimientos financieros para su devolución a la entidad contratante o en su defecto para que sean incorporados a la ejecución del contrato de mandato, previa aprobación de la SECRETARÍA DE AMBIENTE.

Los gastos financieros que se originen por la administración de los recursos deberán ser asumidos por el mandante. Las obligaciones generadas por el desarrollo del presente contrato con los proveedores y acreedores serán canceladas en un plazo máximo de 30 días por parte del mandatario, contados a partir de la fecha en la que el mandante le realice el traslado de los dineros a este.

Los desembolsos estarán sujetos a la presentación de los informes de avance técnico y financiero y de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos que se generaron en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el supervisor del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE, como por el Contratista

Los honorarios serán cancelados de forma trimestral, independiente del valor ejecutado de los recursos a administrar al finalizar el contrato previa presentación de factura e informe técnico de gestión, ejecución presupuestal, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MANDATARIO se obliga a abrir cuenta de ahorros independiente y exenta del 4x1000, en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el control de los recursos destinados a la ejecución de actividades del presente contrato. El número de la cuenta bancaria será informado al Departamento - **SECRETARÍA DE AMBIENTE**, en un documento suscrito por el Contratista, acompañado de una certificación del Banco en el cual se realice la inscripción de la cuenta bancaria. Los pagos serán transferidos por parte del FIA, en la entidad bancaria que el Contratista determine para ello, posterior a la recepción de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

PARÁGRAFO TERCERO: Los rendimientos que puedan generarse en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE** y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el Supervisor del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE**, como por **EL MANDATARIO.**

PARÁGRAFO CUARTO: Para proceder con el pago de los honorarios, la Empresa VIVA, como MANDATARIO, previamente deberá reintegrar al DEPARTAMENTO aquellos valores por estampillas que efectúe en su calidad de AGENTE RETENEDOR.

PARÁGRAFO QUINTO: Durante la ejecución contractual el supervisor hará un análisis permanente de la ejecución financiera del contrato, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad contratante, esto con el fin de solicitar al contratista la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros a la Contratante, Gobernación de Antioquia – SECRETARÍA DE AMBIENTE, en los términos y procedimientos que se estipulen en el contrato y anexos técnicos respectivos. Haciendo la claridad que el menor valor obtenido en los contratos derivados respecto al presupuesto presentado será en favor de la Gobernación de Antioquia.

PARÁGRAFO SEXTO: Los desembolsos que realice VIVA en virtud del contrato que se firmará a favor de los beneficiarios del mismo (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de la cuenta bancaria del recurso a administrar.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: La facturación de los recursos a administrar y honorarios se hará de manera independiente.

A continuación, se presenta el resumen de pagos y desembolsos realizados por la Secretaría de Ambiente Departamental.

Tabla 3. Control de pagos y desembolsos de recursos administrar

#	FORMA DE PAGO CONTRACTUAL	FECHA	A DESEMBOLSAR	RECIBIDO ADMINISTRAR	RECIBIDO HONORARIOS	POR RECIBIR RECURSOS HONORARIOS
1	Cuenta de cobro	05/08/2025	$ 17.532.216.111	$ 7.968.765.708	$ 1.025.154.446	$ 569.530.247

Hasta la fecha se han desembolsado dineros hacia VIVA por un valor de $ 7.968.765.709 por concepto de recursos a administrar y $1.025.154.446 por honorarios lo cual nos da un valor total de $8.993.920.154 desembolsado.

.

6.1. EJECUCION FINANCIERA

A partir de las siguientes tablas, se evidencia la ejecución financiera del contrato de mandato teniendo en cuenta los 3 primeros componentes que son los recursos por administrar, la comisión administrativa, los desembolsos y los rendimientos financieros.

Tabla 4. Información general del estado financiero del Mandato

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	**TOTAL**	**PORCENTUAL**
1.VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.532.216.111	100%
2. ADICIÓN	$ 0	0%
3. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 17.532.216.111**	100%
4. RECURSOS A ADMINISTRAR TOTALES	$ 15.937.531.418,00	90.9%
5. HONORARIOS TOTALES	$ 1.594.684.693,00	9.1%
6. ANTICIPOS	$ 0	0%
7. RECURSOS A ADMINISTRAR DESEMBOLSADOS TOTALES	$ 7.968.765.709	50.00%
8. RECURSOS POR PAGAR A ADMINISTRAR – PENDIENTES DE DESEMBOLSAR A LA CUENTA	$ 7.968.765.709	50.00 %

9. TOTAL RECURSOS ENTEGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 7.968.765.709	50.00%
10. RECURSOS EN CDP	$ 0	0%
11. RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	0%
12. RECURSOS EJECUTADOS X MES (ADMINISTRADOS)	**$2.968.724.629**	**18.63%**
12.1 ABRIL - 2025	$11.521.148	0.07%
12.2 MAYO - 2025	$11.521.148	0.07%
12.3 JUNIO - 2025	$0	0.00%
12.4 JULIO - 2025	$0	0.00%
12.5 AGOSTO - 2025	$0	0.00%
12.6 SEPTIEMBRE - 2025	$7.724.797	0.05%
12.7 OCTUBRE - 2025	$15.075.245	0.09%
12.8 NOVIEMBRE. -2025	$2.450.247.645	15.37%
12.9 DICIEMBRE-2025	$327.630.869	2.05%
12.10 ENERO- 2026	0	0.00%
12.11 FEBRERO -2026	$4.968.855	0.03%
12.12 MARZO-2026	$27.148.446	0.17%
12.13 ABRIL -2026	$28.157.215	0,18%
12.14 MAYO-2026	$28.509.587	0,18%
12.15 JUNIO-2026	$ 27.803.407	0.17%
12.16 JULIO -2026	28.416.267	0.18%

Tabla 5. Descripción ficha financiera

COMPONENTE	VALOR
Consultoría	$13.564.325.880
Interventoría	1.526.565.688
Subtotal Costos Directos	15.090.891.568
Subtotal Costos Indirectos	846.639.850
Total Recursos Directos e Indirectos	**15.937.531.418**

Tabla 6. Descripción de la ejecución de los recursos a administrar

CONCEPTO	FECHA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
RECURSO POR ADMINISTRAR				$15.937.531.418			

CONCEPTO	FECHA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
RECURSO DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR (50%)				$7.968.765.708	100%		
Póliza	11/04/2025	$11.521.148	$11.521.148	$7.957.244.561	0.14%	0.14%	99,86%
Póliza	09/05/2025	$11.521.148	23.042.296	$7.945.723.413	0.14%	0,28%	99.72%
Contrato de prestación de servicios	01/10/2025	$7.724.797	30.767.093	$7.937.998.616	0.10%	0.38%	99,62%
	1/10/2025						
Contrato de prestación de servicios	01/11/2025	$23.843.812	54.610.905	$7.914.154.804	0.30%	0.68%	99,32%
	30/11/2025						
Pago 20% Consultoría IDOM	15/11/2025	$2.441.479.078	2.496.089.983	$5.472.675.726	30.64%	31,32%	68.68%
Contrato de prestación de servicios	01/12/2025	$18.021.224	2.514.111.207	$5.454.654.502	0.23%	31.55%	68.45%
	31/12/2025						
Actualización Póliza	23/12/2025	4.296.507	2.518.407.714	$5.450.357.995	0.05%	31.6%	68.40%
Pago 20% Aguas Nacionales	23/12/2025	$ 305.313.138	2.823.720.852	$ 5.145.044.856	3.8%	35.4%	64.60%
Contrato							
Prestación Servicios	28/02/2026	$4.968.855	$2.828.689.707	$5.140.076.001	0.06%	35.46%	64.54%
Contrato Prestación Servicio	31/03/2026	$27.148.446	$.2.855.838.153	**$**5.112.927.555	0.34%	35.78%	64.20%
Contrato Prestación Servicio	30/04/2026	$28.157.215	$2.883.995.368	$5.084.770.340	0,35%	36.13%	63.85%
Contrato Prestación Servicio	31/05/2026	$28.509.587	$ 2.912.504.955	$ 5.056.260.753	0,36%	36.50%	63,50%
Contrato de Prestación de Servicios	30/06/2026	$27.803.407	$2.940.308.362	$5.028.457.346	0.35%	36.86%	63.14%
Contrato de Prestación de Servicios	31/07/2026	28.416.267	2.968.724.629	5.000.041.079	0.39%	37.25%	62.75%

-COMISION ADMINISTRATIVA

A continuación, se presenta el resumen de los recursos administrados y la comisión administrativa.

Tabla 7. Descripción de los recursos administrativos vs comisión administrativa.

RECURSOS ADMINISTRADOS VS COMISIÓN ADMINISTRATIVA - VIVA	VALOR	PORCENTUAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$17.532.216.111**	**100%**
1.Recursos totales a administrar	**$ 15.937.531.418**	**90.90%**
2. Honorarios totales	**$ 1.594.684.693**	**9.10%**
3. Recursos a administrar ejecutados totales.	**$2.940.308.362**	**18.45%**
3.1 abril 1-30 de 2025	$11.521.148	0.07%
3.2 mayo 1-31 de 2025	$11.521.148	0.07%
3.3 junio 1-30 de 2025	$ 0	0.00%
3.4 julio 1-31 de 2025	$ 0	0.00%
3.5 agosto 1-31 de 2025	$ 0	0.00%
3.6 septiembre 1-30 de 2025	$7.724.797	0.05%
3.7 octubre 1-31 de 2025	$15.075.245	0.09%
3.8 noviembre 1-30 de 2025	$2.450.247.645	15.37%
3.9 diciembre 1-30 de 2025	327.630.869	2.06%
3.10 enero 1-20 de 2026	0	0.00%
3.11 febrero 1-28 de 2026	$4.968.855	0.03%
3.12 marzo 1-31 de 2026	$27.148.446	0.17%
3.13 abril 1-30 2026	$28.157.215	0.18%
3.14 mayo 1-31 2026	$28.509.587	0.18%
3.15 junio 1 –30 2026	$27.803.407	0.17%
3.16 Julio 1-31 2026	28.416.267	0.18%
4. Comisión Administrativa facturada (IVA incluido)	**$1.025.154.446**	**64.29%**
	$ 569.530.247,00	**35.71%**

RECURSOS ADMINISTRADOS VS COMISIÓN ADMINISTRATIVA - VIVA	VALOR	PORCENTUAL
5. Comisión Administrativa pendiente x ejecutar (IVA incluido)		

Tabla 8. Control de comisión administrativa (Honorarios)

CONCEPTO	FECHA	VALOR TOTAL COMISIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMISIÓN COBRADA	VALOR COMISIÓN FACTURADA	VALOR COMISION DESEMBOLSADA	SALDO
TOTAL	A NOV30	$1.594.684.693	$1.025.154.446	$1.025.154.446	$1.025.154.446	$1.594.684.693
Valor inicial	A NOV30	$1.594.684.693	$299.003.380	$299.003.380	$299.003.380	$1.295.681.313
Valor inicial	A DIC 31	$1.594.684.693	$299.003.380	$299.003.380	$299.003.380	$ 996.677.933
Valor inicial	A MAR 31	$1.594.684.693	$213.573.843	$213.573.843	$213.573.843	$783.104.090
Valor incial	A JUN 30	$1.594.684.693	$213.573.843	$213.573.843	$213.573.843	$569.530.247
Adición		$0	$0	$0	$0	$0

6.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el reporte de rendimientos financieros generados a corte de este periodo. Es necesario mencionar que, para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, se creó la **Cuenta N°200000621 del IDEA**.

Los rendimientos financieros presentados en la siguiente tabla se generan a partir de los $7.968.765.709 consignados, correspondientes al cincuenta por ciento (50 %) desembolsado al momento de la suscripción del acta de inicio.

Tabla 9. Rendimientos financieros generados, transferidos y por transferir al mandato.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO DE MANDATO Nº 25MA112B2112			
Cuenta Nª 200000621 del IDEA			
FECHA	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS BANCARIOS	VALOR RENDIMIENTOS FROS NETOS
ABRIL 2025	$ 0	$ 0	$ 0
MAYO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
JULIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
AGOSTO 2025	$ 14.837.956	$ 1.038.658	$ 13.799.298
SEPTIEMBRE 2025	$ 16.421.776	$ 1.149.525	$ 15.272.251
OCTUBRE 2025	$ 16.878.694	$ 1.181.511	$ 15.697.183
NOVIEMBRE 2025	$ 16.317.559	$ 1.142.228	$ 15.175.331
DICIEMBRE 2025	$ 13.442.796	$ 940.995	$ 12.501.801
ENERO 2026	$ 11.354.887	$ 794.842	$ 10.560.045
FEBRERO 2026	$ 10.679.171	$ 747.544	$ 9.931.627
MARZO 2026	$ 12.363.755	$ 865.466	$ 11.498.289
ABRIL 2026	$12.115.829	$848.109	$11.267.720
MAYO 2026	$12.607.380	$882.518	$11.724.862
JUNIO 2026	$12.099.626	$846.976	$11.252.650
JULIO 2026	12.527.256	876.908	11.650.348
TOTAL	**$ 161.646.685**	**$ 11.315.280**	$150.331.405
TOTAL, RENDIMIENTOS GENERADOS			$150.331.405
TOTAL, RENDIMIENTOS REINTEGRADOS\|			
TOTAL, RENDIMIENTOS A REINTEGRAR			$150.331.405

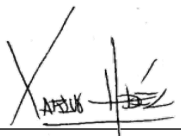
**Hasta la fecha se han generado rendimientos financieros por valor de $150.331.405

Es importante aclarar que la Cuenta del mandato No 200000621 IDEA, se había marcado desde su apertura como exenta de gastos bancarios, así como de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, pero posterior a ello el IDEA exigió otros requisitos para que esto se cumpliera, se tramitó todo lo competente al cumplimiento de dichos requisitos y posterior a ello se verificará por parte del IDEA si es viable la devolución del saldo y reintegrarlo a la cuenta; aún estamos a la espera, pese a que el pasado mes de marzo el IDEA emitió un documento donde dice que la cuenta quedo marcada como exenta.

6.3. COBROS PENDIENTES POR APLICAR.

A la fecha de este informe, no se registran nuevos cobros por parte de la consultoría y de la interventoría.

FIRMAS



Nombre: Carlos Enrique Hernández Pérez
Profesión: Arquitecto
Cargo: Supervisor / Profesional Universitario
Dirección de Vivienda y Hábitat



Nombre: Darwin Felipe Pulgarín Correa
Profesión: Ingeniero Sanitario
Cargo: Apoyo a la Supervisión



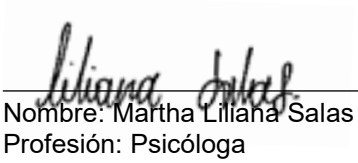
Nombre: Rocío Pérez Contreras
Profesión: Contadora
Cargo: Apoyo contable y financiero



Nombre: Fran Felipe González
Profesión: Ingeniero Sanitario
Cargo: Apoyo a la Supervisión técnica



Nombre: Carlos Andrés Asprilla
Profesión: Abogado
Cargo: Apoyo a la Supervisión contratación



Nombre: Martha Liliana Salas
Profesión: Psicóloga
Cargo: Apoyo a la Supervisión social